



**PUNTOS DE SUSCRICION.**

MADRID: en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.  
 PROVINCIAS: en todas las Administraciones principales de Correos.  
 LOS ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, de doce del día á cuatro de la tarde, todos los días menos los festivos.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

MADRID ..... Por tres meses. Pesetas. 5  
 PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS } Por tres meses..... 20  
 BALEARES Y CANARIAS..... }  
 ULTRAMAR ..... Por tres meses..... 20  
 EXTRANJERO ..... Por tres meses..... 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

# GACETA DE MADRID.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

**MINISTERIO DE ESTADO.**

**REAL ORDEN.**

Excmo. Sr.: He recibido la comunicación de V. E., fecha de ayer, en que manifiesta que la Comisión de revisión de expedientes de las carreras Diplomática, Consular y de Intérpretes que preside, cumpliendo con el encargo que la fué confiado por Real decreto de 16 de Marzo próximo pasado, ha examinado con la detención debida los expedientes personales de sus individuos; y teniendo en cuenta, así sus hojas de servicio como las reclamaciones presentadas por algunos interesados en vista de la publicación hecha en la GACETA de 17 del mismo mes, ha procedido á las rectificaciones que ha considerado necesarias y formado los escalafones definitivos que remite, con lo cual da por terminado su cometido.

He dado cuenta á S. M. de la comunicación de V. E., y enterado, se ha servido disponer se proceda desde luego á la publicación en la GACETA oficial de estos escalafones, con arreglo á lo determinado por el art. 1.º de las disposiciones transitorias de la ley orgánica de fecha 14 de Marzo.

S. M. se ha servido igualmente encargarme que en su nombre dé las gracias á V. E. y á los individuos de esa Comisión por el celo, diligencia y esmero con que lo han desempeñado.

Y cumpliéndolo así, lo digo á V. E. de Real orden para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 9 de Octubre de 1883.

EL MARQUES DE LA VEGA DE ARMILLO.

Sr. Presidente de la Comisión para revisar los expedientes y escalafones de los individuos de las carreras Diplomática, Consular y de Intérpretes.

(Los escalafones á que se refiere la precedente Real orden se insertan en la pág. 290 y siguientes.)

**MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA**

**REAL ORDEN.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido á instancia de D. Federico Rodríguez Ramírez, Registrador de la propiedad de Zamora, y D. Buenaventura Agulló Prats, de Vich, en solicitud de permuta de sus respectivos cargos:

Vistos los artículos 297 de la ley Hipotecaria y 301 del reglamento para su ejecución, y las reglas 7.ª y 8.ª de la Real orden de 17 de Febrero último:

Considerando que ambos Registros son de primera clase y tienen igual fianza: que en la edad de los permutantes no hay tres años de diferencia: que ambos llevan más de uno desempeñando el Registro: que no son parientes entre sí; y que han alegado y probado que media justa causa;

S. M. el REY (Q. D. G.), de conformidad con los informes favorables de los Presidentes de las Audiencias de Valladolid y Barcelona y de esa Dirección general, ha tenido á bien acceder á la permuta solicitada, y en su virtud nombrar á D. Buenaventura Agulló Prats para el Registro de la propiedad de Zamora, de primera clase, y á D. Federico Rodríguez Ramírez para el de Vich, de la misma clase.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1883.

**LINARES RIVAS.**

Sr. Director general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL.**

**MINISTERIO DE HACIENDA:**

**Dirección general de Rentas Estancadas.**

Noticia de los pueblos y Administraciones donde han cabido en suerte los 20 premios mayores de los 1.268 que corresponden á cada una de las dos series de billetes del sorteo celebrado en este día.

Números.	Premios. Pesetas.	ADMINISTRACIONES.	
		Primera serie.	Segunda serie.
21.093	80.000	Alicante.	Almería.
7.485	40.000	Madrid.	Sevilla.
22.779	20.000	San Sebastián.	Madrid.
1.345	10.000	Bilbac.	Cartagena.
20.330	2.500	Madrid.	San Fernando.
1.085	2.500	Idem.	Barcelona.
701	2.500	Vera.	Palma de Mallorca.
21.973	2.500	Madrid.	Tarragona.
22.470	2.500	Barcelona.	Barcelona.
19.134	2.500	Madrid.	Gudix.
6.053	2.500	Idem.	Badajoz.
43.157	2.500	Cádiz.	Barcelona.
23.211	2.500	Barcelona.	Gracia.
3.520	2.500	Málaga.	Murcia.
49.669	2.500	Madrid.	Madrid.
3.175	2.500	Cartagena.	Vicálvaro.
25.533	2.500	Madrid.	Bilbao.
713	2.500	Idem.	Madrid.
45.310	2.500	Huelva.	Barcelona.
49.687	2.500	Torrelavega.	Madrid.

En los sorteos celebrados en este día para adjudicar el premio de 625 pesetas otorgado por decreto de 17 de Setiembre de 1874 á las huérfanas de militares y patriotas muertos á manos de los partidarios del absolutismo desde 1.º de Octubre de 1808, y los cinco de 125 pesetas cada uno asignados á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta Corte, cuyos sorteos se han celebrado en la forma prevenida por Real orden de 19 de Febrero de 1882, han resultado agraciadas las siguientes:

**HUÉRFANA.**

Premio de 625 pesetas.

Doña Margarita Goñi y Albizu, hija de D. Patricio, Voluntario liberal de Cirauqui, muerto en el campo del honor.

**DONCELLAS.**

Premio primero de 125 pesetas.

Anastasia Escudero del Amo, del Hospicio.

Idem segundo de id. id.

Teresa Hoyos, del Colegio de la Paz.

Idem tercero de id. id.

Adelaida Alvarez, de id.

Idem cuarto de id. id.

Carmen Gila Saavedra Bravo, de id.

Idem quinto de id. id.

Nicanora de la Paz, de id.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 6 de Noviembre de 1883.

Ha de constar de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razón de 10 pesetas la fracción ó décimo.

Los premios han de ser 897, importantes 1.314.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 ..... de .....	250.000
1 ..... de .....	125.000
1 ..... de .....	60.000
1 ..... de .....	30.000
44 ..... de 5.000.....	70.000
300 ..... de 1.000.....	300.000
575 ..... de 800.....	460.000
2 aproximaciones de 6.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio mayor.....	12.000
2 id. de 3.500 id. para el premio segundo....	7.000
<b>897</b>	<b>1.314.000</b>

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero y segundo, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 18.000; y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la instrucción del ramo. Y en la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de á 125 pesetas entre las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta capital, y uno de 625 pesetas entre las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, á hacer observaciones sobre dudas ó irregularidades que adviertan en las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos se expondrá el resultado al público por medio de listas impresas: cuyas listas son los únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación de éstos y entrega de los mismos.

Madrid 26 de Octubre de 1883.—P. A., Enrique Colás.

## MINISTERIO DE ESTADO

ESCALAFONES GENERALES de las carreras dependientes del Ministerio de Estado, formados con arreglo a lo dispuesto por la ley orgánica de 14 de Marzo de 1883 y el Real decreto de 16 del mismo mes.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD de servicios.	FECHA de la categoría.	SITUACIÓN ACTUAL.
<b>Embajadores.</b>			
D. Francisco Serrano, Duque de la Torre.....	5 Setiembre 1856.....	6 Agosto 1856.....	Cesante.
D. José Gutiérrez de la Concha, Marqués de la Habana.....	5 Agosto 1862.....	25 Julio 1862.....	Cesante.
D. José de Posada Herrera.....	27 Diciembre 1868.....	7 Diciembre 1868.....	Cesante.
D. Buenaventura Abarzuza.....	25 Agosto 1873.....	14 Agosto 1873.....	Cesante.
D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo.....	27 Junio 1874.....	19 Junio 1874.....	Ministro de Estado.
D. Antonio Benavides.....	18 Febrero 1875.....	16 Enero 1875.....	Cesante.
D. Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins.....	30 Agosto 1865.....	13 Febrero 1875.....	Cesante.
D. Francisco de Cárdenas.....	8 Febrero 1876.....	17 Enero 1876.....	Cesante.
D. Manuel Falcó d'Adda, Duque de Fernán Núñez.....	14 Marzo 1881.....	19 Febrero 1881.....	Embajador de S. M. en París.
D. Alejandro Groizard.....	1.º Abril 1881.....	21 Febrero 1881.....	Idem id. cerca de la Santa Sede.
<b>Ministros Plenipotenciarios de primera clase.</b>			
D. Juan Ximénez de Sandoval, Marqués de la Rivera.....	5 Mayo 1832.....	27 Noviembre 1852.....	Cesante.
D. Jacinto Albistur.....	20 Octubre 1841.....	9 Enero 1855.....	Cesante.
D. Miguel de los Santos Alvarez.....	16 Diciembre 1841.....	29 Enero 1856.....	Cesante.
D. Fernando Corradi.....	18 Marzo 1856.....	29 Enero 1855.....	Cesante.
D. Diego Coello y Quesada, Conde de Coello.....	9 Noviembre 1858.....	13 Julio 1858.....	Cesante.
D. Manuel Rancés y Villanueva, Marqués de Casa la Iglesia.....	13 Febrero 1857.....	11 Julio 1859.....	Ministro Plenipotenciario de S. M. en Londres.
D. Juan Antonio Rascón, Conde de Rascón.....	23 Octubre 1854.....	27 Julio 1862.....	Idem id. en Constantinopla.
D. Cayo Quiñones de León, Marqués de San Carlos.....	1.º Junio 1839.....	24 Diciembre 1863.....	Cesante.
D. Miguel de los Santos Bañuelos, Conde de Bañuelos.....	7 Setiembre 1847.....	16 Marzo 1864.....	Cesante.—Vocal de la Junta consultiva y económica de la Obra Pía.
D. José Luis Albareda.....	18 Diciembre 1864.....	11 Octubre 1864.....	Cesante.
D. Vicente Gutiérrez de Terán.....	27 Octubre 1836.....	28 Febrero 1865.....	Cesante.
D. Emilio Alcalá Galiano, Conde de Casa Valencia.....	16 Junio 1832.....	22 Junio 1865.....	Cesante.
D. Juan Valera Alcalá Galiano.....	16 Mayo 1847.....	24 Julio 1865.....	Cesante.
D. Francisco Méry y Colom, Conde de Benomar.....	9 Agosto 1849.....	5 Diciembre 1865.....	Ministro Plenipotenciario de S. M. en Berlín.
D. Angel García Loygorri, Duque de Vista Hermosa.....	9 Agosto 1866.....	17 Julio 1866.....	Cesante.
D. Enrique Saavedra y Cueto, Duque de Rivas.....	16 Agosto 1866.....	18 Julio 1866.....	Cesante.
D. José Alvarez de Toledo, Conde de Xiquena.....	12 Setiembre 1866.....	23 Julio 1866.....	Cesante.
D. Miguel Tenorio de Castilla.....	6 Marzo 1867.....	17 Enero 1867.....	Cesante.
D. Juan Valero y Soto.....	11 Agosto 1868.....	30 Junio 1868.....	Cesante.
D. Eduardo Romea.....	20 Abril 1844.....	8 Agosto 1868.....	Cesante.—Vocal de la Junta consultiva y económica de la Obra Pía.
D. Cipriano del Mazo.....	25 Diciembre 1868.....	1.º Diciembre 1868.....	Ministro Plenipotenciario de S. M. en Roma.
D. Mauricio López Roberts.....	14 Marzo 1869.....	15 Diciembre 1868.....	Cesante.
D. Adolfo Patxot y Achaval.....	9 Junio 1869.....	19 Diciembre 1868.....	Ministro Plenipotenciario de S. M., en comisión, en Atenas.
D. Francisco de Paula Montemar, Marqués de Montemar.....	13 Enero 1869.....	28 Diciembre 1868.....	Cesante.
D. Edmundo Tírel, Marqués de Ulagares.....	19 Junio 1869.....	3 Mayo 1869.....	Cesante.
D. Feliciano Herreros de Tejada.....	16 Junio 1871.....	12 Abril 1871.....	Cesante.—Vocal Gran Cruz de la Asamblea de Isabel la Católica
D. Pío Gullón é Iglesias.....	23 Noviembre 1871.....	22 Noviembre 1871.....	Cesante.
D. José Polo de Bernabé.....	1.º Abril 1872.....	13 Enero 1872.....	Cesante.
D. Manuel Merelo.....	15 Junio 1872.....	14 Junio 1872.....	Cesante.
D. José Antonio Aguilar.....	1.º Abril 1841.....	30 Junio 1872.....	Cesante.
D. Segismundo Moret y Prendergast.....	15 Julio 1872.....	30 Junio 1872.....	Cesante.
D. Federico Rubio.....	11 Julio 1873.....	26 Junio 1873.....	Cesante.
D. Carlos O'Donnell, Duque de Tetuán.....	26 Julio 1874.....	30 Junio 1874.....	Cesante.—Presidente de la Comisión de Escalafones.
D. Emilio de Muruaga.....	29 Agosto 1847.....	11 Octubre 1875.....	Cesante.
D. Rafael Merry del Val.....	18 Junio 1852.....	14 Octubre 1875.....	Ministro Plenipotenciario de S. M. en Bruselas.
D. Rafael Ferraz.....	28 Noviembre 1847.....	1.º Noviembre 1875.....	Cesante.
D. Augusto Conte.....	1.º Febrero 1844.....	6 Octubre 1878.....	Ministro Plenipotenciario de S. M. en Viena.
D. Felipe Méndez de Vigo.....	4 Diciembre 1851.....	20 Octubre 1878.....	Idem id. en Lisboa.
D. José Diosdado y Castillo.....	22 Setiembre 1852.....	20 Octubre 1878.....	Idem id. en Tánger.
D. Juan de Silva y Téllez Girón, Marqués de Arcoñillar.....	13 Noviembre 1844.....	11 Noviembre 1878.....	Idem id. en el Haya.
D. José María Bernaldo de Quirós, Marqués de Campo Sagrado.....	3 Noviembre 1858.....	28 Febrero 1881.....	Idem id. en San Petersburgo.
D. Guillermo Crespo.....	25 Enero 1856.....	14 Noviembre 1881.....	Idem id. en Méjico.
D. José Gutiérrez Agüera.....	14 Enero 1858.....	23 Julio 1883.....	Subsecretario del Ministerio de Estado.
<b>Ministros Plenipotenciarios de segunda clase.</b>			
D. Manuel Antonio Lasheras, Conde de Sanafé.....	5 Julio 1844.....	25 Julio 1847.....	Cesante.—Vocal Gran Cruz de la Asamblea de Isabel la Católica
D. Fabricio Potestad.....	8 Octubre 1825.....	27 Diciembre 1854.....	Cesante.
D. Mariano Díaz del Moral.....	24 Mayo 1844.....	13 Enero 1864.....	Cesante.—Vocal Gran Cruz de la Asamblea de Isabel la Católica
D. Salvador López Guijarro.....	11 Marzo 1869.....	26 Enero 1869.....	Cesante.
D. Federico Balart.....	20 Octubre 1868.....	9 Noviembre 1869.....	Cesante.
D. Juan Manuel Pereira.....	17 Octubre 1871.....	19 Julio 1871.....	Cesante.—Categoría de Ministro Plenipotenciario de primera clase.
D. José Alvarez Peralta.....	17 Mayo 1862.....	9 Mayo 1873.....	Cesante.
D. Jacobo Prendergast y Górdon.....	21 Enero 1848.....	25 Enero 1875.....	Jefe de Sección en el Ministerio.
D. Plácido de Jove y Hevia, Vizconde de Campo Grande.....	29 Enero 1875.....	25 Enero 1875.....	Cesante.—Vocal Gran Cruz de la Asamblea de Isabel la Católica y del Cuerpo de Sanidad.
D. Isidoro de Hoyos, Marqués de Hoyos.....	30 Setiembre 1854.....	22 Febrero 1875.....	Cesante.
D. Luis Potestad y Carter, Marqués de Potestad-Fornari.....	1.º Agosto 1852.....	8 Noviembre 1875.....	Presidente de la Comisión de Arbitraje en Washington.
D. Mariano Remón Zarco del Valle.....	25 Enero 1851.....	3 Abril 1876.....	Primer Introdutor de Embajadores.
D. Mariano Potestad.....	16 Noviembre 1848.....	18 Junio 1877.....	Ministro Plenipotenciario de S. M. en Rio de Janeiro.
D. Francisco Rafael Figuera.....	1.º Febrero 1844.....	10 Diciembre 1877.....	Jefe de Sección en el Ministerio.
D. Justo Pérez Ruano.....	12 Noviembre 1854.....	3 Agosto 1879.....	Comisión de límites con Francia.
D. Norberto Ballesteros y Ordejón.....	23 Octubre 1854.....	16 Octubre 1879.....	Ministro Plenipotenciario de S. M. en Caracas.
D. Lorenzo Castellanos y Sánchez.....	19 Setiembre 1854.....	8 Enero 1880.....	Idem id. de S. M. en Stockholm.
D. Narciso García Loygorri, Vizconde de la Vega.....	17 Setiembre 1856.....	15 Enero 1880.....	Cesante.
D. Melchor Sangro, Conde de la Almina.....	16 Diciembre 1868.....	28 Febrero 1881.....	Ministro Plenipotenciario de S. M. en Berna.
D. Tiburcio Rodríguez y Muñoz.....	19 Octubre 1868.....	10 Marzo 1881.....	Idem id. en Pekín.
<b>Ministros Residentes.</b>			
D. Antonio Cánovas del Castillo.....	16 Agosto 1854.....	25 Mayo 1855.....	Cesante.
D. Fernando Sousa de Portugal, Marqués de Guadaluázar.....	15 Junio 1827.....	18 Abril 1861.....	Cesante.
D. Mariano del Prado, Marqués de Acapulco.....	29 Mayo 1844.....	17 Febrero 1863.....	Ministro Secretario de las Ordenes.
D. Juan Antonio López de Ceballos.....	6 Mayo 1844.....	23 Julio 1863.....	Cesante.
D. Emilio Olloqui.....	1.º Junio 1864.....	19 Abril 1864.....	Cesante.
D. Manuel Llorante y Vázquez.....	27 Agosto 1869.....	12 Mayo 1869.....	Ministro Residente de S. M. en Guatemala.
D. José Fernández y Jiménez.....	26 Agosto 1856.....	29 Noviembre 1869.....	Cesante.
D. José Argañiz y Vildósola.....	20 Octubre 1855.....	28 Junio 1874.....	Cesante.
D. Melchor Ordóñez y Ortega.....	20 Agosto 1879.....	24 Febrero 1879.....	Cesante.
D. Luis Castillo y Trigueros.....	9 Diciembre 1851.....	3 Julio 1879.....	Ministro Residente de S. M. en Yokohama.
D. Gaspar Muro.....	19 Mayo 1844.....	14 Enero 1880.....	Jefe del Archivo y Biblioteca del Ministerio.
D. Enrique Vallés.....	28 Marzo 1856.....	15 Marzo 1880.....	Ministro Residente de S. M. en Lima.
D. José Brunetti y Gayoso.....	18 Julio 1862.....	3 Julio 1880.....	Cesante.—Comisión de Reglamento y Escalafones.
D. Rafael García y Santisteban.....	1.º Mayo 1854.....	11 Abril 1881.....	En el Ministerio.
D. Francisco Acuña y Navarro.....	17 Octubre 1868.....	11 Abril 1881.....	Idem.
D. Juan Pedro Aladro.....	26 Enero 1867.....	23 Junio 1881.....	Ministro Residente de S. M. en Bucarest.
D. Bernardo Jacinto Cologan.....	15 Mayo 1869.....	11 Noviembre 1881.....	Idem id. en Santafé de Bogotá.
D. Juan Durán y Cuervo.....	21 Noviembre 1854.....	30 Marzo 1882.....	Idem id. en Buenos Aires.
D. Florencio Inigo.....	23 Agosto 1855.....	1.º Abril 1882.....	En el Ministerio.
D. Emilio Ojeda.....	2 Marzo 1867.....	10 Setiembre 1882.....	Ministro Residente de S. M. en Montevideo.



NOMBRES.	ANTIGÜEDAD de servicios.	FECHA de la categoría.	SITUACIÓN ACTUAL.
D. Francisco Reynoso.....	26 Abril 1875.....	19 Mayo 1882.....	Secretario de la Legación de S. M. en Yokohama.
D. Juan Bustamante.....	7 Setiembre 1875.....	28 Junio 1882.....	Idem id. en Washington.
D. Constantine Fernández Vallín.....	20 Mayo 1879.....	7 Diciembre 1882.....	Idem id. en Pekín.
D. Pedro Carrere.....	4 Febrero 1876.....	22 Febrero 1883.....	Idem id. en Constantinopla.
D. Joaquín Gutiérrez Valcárcel, Marqués de Medina.....	3 Diciembre 1875.....	21 Junio 1883.....	Idem id. en Pekín.
D. Mariano Fernández Henestrosa.....	4 Junio 1878.....	13 Julio 1883.....	Idem id. en Méjico.
<b>Agregados (1).</b>			
D. Juan Quiñones de León.....	30 Enero 1875.....	26 Enero 1875.....	Agregado en el Ministerio.
D. Antonio Benavides.....	19 Febrero 1875.....	28 Enero 1875.....	Idem id.
D. José Valera y Valera.....	30 Agosto 1875.....	27 Agosto 1875.....	Idem id.
D. Antonio de Castro.....	29 Marzo 1876.....	31 Enero 1876.....	Idem en la Embajada de S. M. cerca de la Santa Sede.
D. Arturo Ballesteros y Contín.....	10 Octubre 1876.....	10 Octubre 1876.....	Idem en el Ministerio.
D. Francisco de Asís Mathéu, Conde de Cumbres Altas.....	11 Noviembre 1876.....	6 Noviembre 1876.....	Idem id.
D. Ramón Piña y Millet.....	14 Diciembre 1876.....	11 Diciembre 1876.....	Idem id.
D. Luis Potestad y Pinheiro.....	3 Marzo 1877.....	9 Enero 1877.....	Idem id.
D. Ramón Cabrera, Conde de Morella.....	1.º Agosto 1877.....	11 Julio 1877.....	Idem en la Embajada de S. M. en París.
D. Julio Leal y Roméu.....	18 Agosto 1877.....	18 Agosto 1877.....	Idem en el Ministerio.
D. Salvador Bernaldo de Quirós.....	12 Julio 1878.....	14 Julio 1878.....	Idem id.
D. Alfonso de Aguilar.....	2.º Octubre 1878.....	1.º Octubre 1878.....	Idem id.
D. Francisco Chacon y Silva.....	16 Octubre 1878.....	9 Octubre 1878.....	Idem en la Legación de S. M. en Washington.
D. Ramón Gaytán de Ayala.....	17 Octubre 1878.....	9 Octubre 1878.....	Idem en el Ministerio.
D. Angel Alfonso Llorente, Conde de Llorente.....	19 Enero 1879.....	2.º Enero 1879.....	Idem id.
D. Ricardo Miguel y Miguel.....	3 Marzo 1879.....	18 Febrero 1879.....	Idem en la Embajada de S. M. en París.
D. Francisco Górdon Du Bose.....	8 Marzo 1879.....	28 Febrero 1879.....	Idem en la Legación en Londres.
D. Pedro Jover y Tovar.....	20 Agosto 1879.....	20 Agosto 1879.....	Idem en el Ministerio.
D. Francisco Martí.....	26 Setiembre 1879.....	18 Setiembre 1879.....	Idem id.
D. Fernando Pérez de Barradas, Marqués de Quintana de las Torres.....	8 Octubre 1879.....	19 Setiembre 1879.....	Idem id.
D. Alvaro Pérez de Barradas.....	8 Octubre 1879.....	20 Setiembre 1879.....	Idem id.
D. Luis de Moctezuma.....	29 Setiembre 1879.....	21 Setiembre 1879.....	Idem id.
D. Fernando Quiñones de León.....	7 Octubre 1879.....	22 Setiembre 1879.....	Idem en la Embajada de S. M. cerca de la Santa Sede.
D. Francisco Arceche y Osante.....	23 Diciembre 1879.....	29 Setiembre 1879.....	Idem en la Legación de S. M. en Berlín.
D. Angel Cervero y Urzaiz.....	9 Octubre 1879.....	30 Setiembre 1879.....	Idem en el Ministerio.
D. Carlos Gassend.....	21 Enero 1880.....	9 Octubre 1879.....	Idem en la Comisión de límites con Francia.
D. José Figueroa, Vizconde de Irueste.....	9 Marzo 1880.....	15 Enero 1880.....	Idem en la Legación de S. M. en Roma.
D. Enrique Peñalver.....	5 Marzo 1880.....	25 Febrero 1880.....	Idem en la Embajada de S. M. en París.
D. Antonio L. Comyn.....	22 Marzo 1880.....	5 Marzo 1880.....	Idem en el Ministerio.
D. Juan Mesía de la Cerda.....	4 Abril 1880.....	18 Marzo 1880.....	Idem en la Legación de S. M. en Washington.
D. Francisco Durán y Sirvent.....	15 Junio 1880.....	4 Abril 1880.....	Idem en el Ministerio.
D. José Pedroso y Scull.....	28 Julio 1880.....	29 Mayo 1880.....	Idem en la Legación de S. M. en Washington.
D. Manuel Méndez de Vigo.....	15 Enero 1881.....	8 Junio 1880.....	Idem en el Ministerio.
D. Pablo Morillo.....	28 Marzo 1881.....	1.º Diciembre 1880.....	Idem en la Legación de S. M. en Lisboa.
D. Carlos Croizard.....	9 Mayo 1881.....	40 Marzo 1881.....	Idem en la Embajada de S. M. cerca de la Santa Sede.
D. Pedro Govantes.....	2 Mayo 1881.....	14 Abril 1881.....	Idem id. id.
D. Luis Montalvo y Mantilla.....	22 Octubre 1881.....	16 Abril 1881.....	Idem id. en París.
D. Luis Pérez de Guzmán.....	23 Octubre 1881.....	22 Setiembre 1881.....	Idem id. cerca de la Santa Sede.
D. Carlos España y Gargallo.....	16 Diciembre 1881.....	22 Setiembre 1881.....	Idem en el Ministerio.
D. José Romero y Dusmet.....	30 Diciembre 1881.....	21 Noviembre 1881.....	Idem en la Legación de S. M. en Londres.
D. Manuel Soler y Alarcón.....	30 Enero 1882.....	30 Diciembre 1881.....	Idem en el Ministerio.
D. Roberto Dupuy de Lôme.....	15 Febrero 1882.....	23 Enero 1882.....	Idem en la Embajada de S. M. en París.
D. Alfonso Merry.....	3 Julio 1882.....	9 Febrero 1882.....	Idem en la Legación de S. M. en Bruselas.
D. Tomás Piñero y Villavicencio.....	1.º Agosto 1882.....	4 Junio 1882.....	Idem en el Ministerio.
D. Félix María Vejarano, Conde de Nava de Tajo.....	12 Agosto 1882.....	4 Junio 1882.....	Idem id.
D. Alfredo Suárez y Pastor.....	30 Agosto 1882.....	4 Junio 1882.....	Idem id.
D. Mariano Roca de Togores y Téllez Girón.....	9 Diciembre 1882.....	4 Junio 1882.....	Idem en la Legación de S. M. en Bruselas.
D. Manuel Múltedo y Cortina.....	6 Enero 1883.....	4 Noviembre 1882.....	Idem en el Colegio de San Clemente de Bolonia.
D. Juan Pérez Caballero y Ferrer.....	6 Diciembre 1882.....	4 Noviembre 1882.....	Idem id. id.
D. Servando Crespo.....	21 Marzo 1883.....	6 Diciembre 1882.....	Idem en la Legación de S. M. en Méjico.
D. Pedro G. Careaga.....	16 Abril 1883.....	15 Enero 1883.....	Idem id. en Atenas.
D. Manuel Potestad y Chapmán.....	16 Abril 1883.....	16 Abril 1883.....	Idem en la Comisión de límites con Francia.
<b>Cónsules generales.</b>			
D. Ceferino Suárez Bravo.....	1.º Marzo 1857.....	5 Enero 1857.....	Cesante.—Vocal Comendador de la Orden de Isabel la Católica
D. José Álvarez Espejo.....	24 Mayo 1859.....	16 Marzo 1859.....	Cesante.
D. Ramón Satorres.....	16 Octubre 1854.....	14 Enero 1863.....	Cónsul general en Hamburgo.
D. Antonio Bernal O'Reilly.....	1.º Marzo 1844.....	1.º Noviembre 1863.....	Cesante.
D. Joaquín Avendaño.....	16 Febrero 1857.....	27 Octubre 1864.....	Cesante.
D. Hipólito de Uriarte.....	14 Enero 1856.....	19 Octubre 1867.....	Cónsul general en Argel.
D. Carlos Rameau de la Chica.....	22 Octubre 1858.....	28 Octubre 1868.....	Idem id. en Túnez.
D. Urbano Montejo y Aguilera.....	11 Diciembre 1868.....	26 Noviembre 1868.....	Idem id. en Londres.
D. Joaquín de Satrustegui, Barón de Satrustegui.....	9 Julio 1851.....	31 Agosto 1869.....	Cesante.—Vocal Comendador de la Asamblea de Carlos III.
D. Isidoro Millas.....	27 Enero 1859.....	5 Octubre 1869.....	Jefe de la Sección de Comercio del Ministerio.
D. Francisco Subirá y Grau.....	25 Marzo 1861.....	28 Junio 1874.....	Cesante.
D. José Antonio Lavalle, Conde de Premio Real.....	4 Marzo 1861.....	28 Octubre 1874.....	Cónsul general en Quebec.
D. Juan Castro.....	15 Enero 1875.....	24 Marzo 1875.....	Idem id. en comisión en Lisboa.
D. Carlos Ortega Morejón.....	24 Febrero 1856.....	14 Junio 1876.....	Idem id. en El Cairo.
D. Tomás Ortuño.....	1.º Noviembre 1856.....	10 Febrero 1877.....	Idem id. en comisión en el Havre.
D. Miguel Suárez Güanes.....	30 Setiembre 1859.....	16 Mayo 1879.....	Idem id. en Nueva York.
D. Tomás Lozano.....	11 Marzo 1870.....	14 Octubre 1879.....	Idem id. en Emuy.
D. Juan Constantino Couder.....	4 Febrero 1860.....	4 Enero 1880.....	Idem id. en Génova.
D. Ramón González Zabala, Marqués de González.....	28 Noviembre 1860.....	23 Junio 1880.....	Idem id. en comisión en Marsella.
D. Manuel de Alarcón.....	18 Febrero 1870.....	31 Marzo 1881.....	Idem id. en Bayona.
<b>Cónsules de primera clase.</b>			
D. Cándido de Pedrorena.....	4 Enero 1854.....	14 Enero 1863.....	Cónsul en Glasgow.
D. Francisco Martínez Inglés.....	13 Abril 1860.....	1.º Agosto 1863.....	Idem en Panamá.
D. Gaspar Ortuño.....	21 Junio 1861.....	13 Enero 1864.....	Cesante.
D. Antonio Dominé.....	16 Mayo 1864.....	12 Abril 1864.....	Cesante.
D. Joaquín Gómez Samper.....	15 Junio 1864.....	28 Abril 1864.....	Cesante.—Vocal del Consejo de Sanidad.
D. Carlos Flores.....	1.º Agosto 1863.....	5 Diciembre 1864.....	Cónsul en Gibraltar.
D. Joaquín García Miranda.....	25 Marzo 1857.....	29 Julio 1865.....	Cesante.
D. Ramón Valladares y Saavedra.....	26 Octubre 1856.....	21 Febrero 1866.....	Cónsul en comisión en Civitavecchia.
D. Antonio Alcalá Galiano y Miranda.....	11 Marzo 1867.....	21 Febrero 1867.....	Cesante.
D. Miguel Galindo y Oros.....	26 Abril 1869.....	4 Diciembre 1868.....	Cesante.
D. José Sánchez Bazán.....	1.º Julio 1864.....	8 Febrero 1870.....	Cónsul en Nueva Orleans.
D. Agustín Rodríguez.....	9 Enero 1864.....	3 Abril 1873.....	Idem en París.
D. Ventura Callejón.....	18 Febrero 1864.....	17 Mayo 1873.....	Idem en Amberes.
D. Francisco Yebra de San Juan.....	24 Febrero 1859.....	1.º Febrero 1875.....	Cesante.
D. Juan Rodríguez Rubí.....	9 Marzo 1875.....	1.º Febrero 1875.....	Cónsul en Roma.
D. Albino Mencarini.....	7 Diciembre 1859.....	5 Setiembre 1878.....	Idem en Hong Kong.
D. Patricio Lacy.....	2.º Febrero 1880.....	4 Enero 1880.....	Cesante.
D. Ernesto Merlé.....	16 Marzo 1870.....	2 Mayo 1880.....	Cónsul en el Callao.
D. Arturo Baldasano y Topete.....	5 Diciembre 1880.....	19 Octubre 1880.....	Idem en Singapoor.
D. Fermín Saenz de Tejada.....	14 Octubre 1869.....	26 Febrero 1881.....	Idem en Liverpool.
D. Pedro Ortiz de Zugasti.....	23 Marzo 1881.....	10 Marzo 1881.....	Idem en Tánger.
D. Carlos Garcimartín.....	30 Marzo 1858.....	1.º Enero 1882.....	Idem en comisión en Atenas.
D. Juan de Dios Rojas.....	13 Abril 1863.....	1.º Enero 1882.....	Idem en Constantinopla.
D. Francisco Serra y Larrea.....	8 Diciembre 1867.....	1.º Enero 1882.....	Idem en comisión en Funchal.
D. Santiago Ruiz Gómez.....	16 Abril 1870.....	1.º Enero 1882.....	Idem en Orán.
D. Joaquín Pereira.....	13 Julio 1875.....	1.º Enero 1882.....	Idem en Burdeos.
D. Luis Casaval.....	15 Setiembre 1865.....	10 Abril 1882.....	Idem en San Thomas.
D. Ricardo Palomino y Cárcamo.....	9 Marzo 1869.....	5 Junio 1882.....	Idem en Santo Domingo.

(1) Los señores Agregados cuyos nombres aparecen señalados con un asterisco (\*) han sido colocados en el puesto en que figuran por ser el correspondiente al tiempo de servicio efectivo que les ha sido reconocido.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD de servicios.	FECHA de la categoría.	SITUACIÓN ACTUAL.
<b>Cónsules de segunda clase.</b>			
D. José Luis Retortillo.....	6 Octubre 1854.....	22 Agosto 1854.....	Cesante.
D. Mateo Erro.....	16 Noviembre 1855.....	1.º Octubre 1855.....	Cesante.
D. Enrique Ainz.....	16 Febrero 1856.....	19 Julio 1858.....	Cónsul en Portland.
D. Vicente Cubelis.....	25 Febrero 1859.....	15 Julio 1859.....	Cesante.
D. Salvador Rizzo.....	21 Mayo 1862.....	21 Mayo 1862.....	Cónsul en comisión en Cabo Haitiano.
D. Antonio María de Zea.....	2.º Noviembre 1855.....	29 Julio 1865.....	Idem id. en Halifax.
D. Eduardo Azémar.....	23 Julio 1857.....	21 Febrero 1866.....	Cesante.
D. Ramón Fernández Reguera.....	19 Setiembre 1861.....	21 Febrero 1866.....	Cesante.
D. Federico Bas y Moró.....	12 Agosto 1859.....	8 Abril 1866.....	Cesante.
D. Salvador Rancés y Villanueva.....	1.º Diciembre 1868.....	4 Octubre 1868.....	Cónsul en Cagliari.
D. Francisco Ezequiel Gómez.....	14 Diciembre 1868.....	27 Octubre 1868.....	Idem en Kingston.
D. Jesús Gutiérrez.....	18 Febrero 1869.....	30 Noviembre 1868.....	Idem en Odessa.
D. Manuel José Quintana.....	1.º Mayo 1864.....	5 Enero 1869.....	Idem en Liorna.
D. Tomás Tejada, Conde de Casa Sárra.....	1.º Mayo 1869.....	19 Febrero 1869.....	Idem en Ginebra.
D. Jorge Madrilly.....	12 Enero 1870.....	13 Octubre 1869.....	Idem en comisión en Cete.
D. Manuel Monserrat.....	1.º Diciembre 1863.....	24 Diciembre 1869.....	Idem id. en Elvas.
D. José María García.....	3 Marzo 1869.....	24 Diciembre 1869.....	Idem en Perpiñán.
D. Enrique Mediano y Blasco.....	21 Setiembre 1869.....	24 Diciembre 1869.....	Cesante.
D. Manuel Garrido.....	9 Marzo 1870.....	24 Diciembre 1869.....	Cónsul en Port au Prince.
D. Antonio Santamarina.....	19 Abril 1860.....	10 Octubre 1872.....	Idem en Bergen.
D. Francisco Lozano Muñoz.....	9 Diciembre 1868.....	22 Agosto 1873.....	Idem en Mogador.
D. Antonio Zammit y Romero.....	11 Setiembre 1854.....	18 Noviembre 1873.....	Idem en Palermo.
D. Lucio Saavedra y Cortés.....	20 Junio 1863.....	22 Abril 1874.....	Idem en Smirna.
D. Nicanor López Chacón.....	14 Febrero 1868.....	24 Junio 1874.....	Idem en comisión en Génova.
D. Manuel Colarte.....	22 Agosto 1864.....	4.º Febrero 1875.....	Idem en Amsterdam.
D. Isidoro Rodríguez Espina.....	14 Mayo 1875.....	21 Febrero 1875.....	Idem en comisión en Buenos Aires.
D. Juan Morphy.....	21 Junio 1875.....	25 Febrero 1875.....	Idem en Tetuán.
D. Teodoro Ponte de la Hoz.....	30 Marzo 1875.....	8 Marzo 1875.....	Cesante.
D. José María Fernández Quirós.....	4 Abril 1865.....	5 Enero 1877.....	Cónsul en Cardiff.
D. Juan Almiñana.....	23 Mayo 1865.....	1.º Julio 1877.....	Idem en Charleston.
D. José Alcalá Galiano y Fernández de las Peñas.....	17 Abril 1866.....	24 Octubre 1877.....	Idem en Newcastle.
D. Mariano Brusola y Téllez.....	31 Mayo 1868.....	12 Diciembre 1877.....	Idem en Saint Nazaire.
D. Santiago Alonso Cordero.....	18 Febrero 1878.....	7 Febrero 1878.....	Idem en Nápoles.
D. Antonio Fierro y Cruz.....	27 Enero 1870.....	25 Febrero 1878.....	Idem en Boston.
D. Enrique Gaspar.....	16 Enero 1870.....	13 Junio 1878.....	Idem en Macao.
D. José Vilches.....	25 Diciembre 1878.....	14 Octubre 1878.....	Cesante.
D. Alfredo Príncipe y Satorres.....	6 Abril 1867.....	20 Diciembre 1878.....	Cónsul en Damasco.
D. Antonio Vázquez y López.....	14 Febrero 1876.....	27 Abril 1879.....	Cesante.
D. Eusebio Bonilla y Martel.....	12 Junio 1875.....	21 Agosto 1879.....	Cónsul en Oporto.
D. Daniel de la Pedraja y Cuesta.....	5 Febrero 1877.....	24 Setiembre 1879.....	Idem en Alejandría.
D. Vicente de Jove y Hévia.....	8 Noviembre 1879.....	14 Octubre 1879.....	Cesante.
D. Eduardo García Galisteo.....	3 Junio 1870.....	5 Enero 1880.....	Cónsul en Olorón.
D. José Navarro.....	15 Junio 1838.....	5 Febrero 1880.....	Idem en Baltimore.
D. Antonio María Orfila.....	5 Noviembre 1880.....	9 Octubre 1880.....	Idem en Cete.
D. Manuel Contreras.....	21 Febrero 1867.....	19 Octubre 1880.....	Idem en Saigón.
D. Antonio Díaz Miranda.....	24 Marzo 1875.....	1.º Febrero 1884.....	Idem en Filadelfia.
D. Ricardo Espejo y Chaparro.....	9 Marzo 1869.....	3 Marzo 1884.....	Idem en Copenhague.
D. Maximino Villanueva.....	7 Mayo 1870.....	19 Mayo 1884.....	Idem en Trieste.
D. Manuel Sanz y Enriquez.....	5 Julio 1857.....	23 Junio 1884.....	Idem en Jerusalén.
D. Emilio Perera.....	1.º Febrero 1870.....	23 Junio 1884.....	Idem en Beyruth.
D. Alfonso Martínez Tudela.....	5 Febrero 1870.....	15 Setiembre 1884.....	Idem en Veracruz.
D. José de Porignat.....	17 Enero 1870.....	22 Junio 1882.....	Idem en Méjico.
D. José Roiz Fuentes.....	24 Marzo 1881.....	7 Abril 1883.....	Idem en Savannah.
<b>Vicecónsules.</b>			
D. Santiago Palacios.....	7 Agosto 1852.....	12 Julio 1852.....	Vicecónsul en Berlín.
D. Evaristo Díez.....	13 Febrero 1858.....	5 Enero 1858.....	Idem en Montevideo.
D. Francisco Fernández Igúzquiza.....	27 Febrero 1860.....	28 Diciembre 1859.....	Idem en Tetuán.
D. Narciso Pérez Petinto.....	19 Mayo 1860.....	13 Marzo 1860.....	Idem en Puerto Plata.
D. Alfredo Pascual Colomer.....	9 Enero 1864.....	1.º Noviembre 1863.....	Cesante.
D. Teodomiro Avendaño.....	4 Febrero 1864.....	14 Enero 1864.....	Vicecónsul en Londres.
D. Sebastián Mobellán.....	22 Noviembre 1864.....	20 Junio 1864.....	Idem en Saffi.
D. Fortunato Vassallo.....	16 Enero 1865.....	2 Enero 1865.....	Cesante.
D. Luis Bordiú y Garcés.....	10 Setiembre 1865.....	22 Julio 1865.....	Cesante.
D. Francisco Carpi y Cabrera.....	15 Enero 1866.....	2 Noviembre 1865.....	Vicecónsul en Lisboa.
D. Carlos de Ochoa.....	18 Agosto 1866.....	8 Agosto 1866.....	Cesante.
D. Juan San Martino de Montalbo.....	25 Abril 1867.....	27 Marzo 1867.....	Vicecónsul en Argel.
D. Alejandro Spagnolo.....	21 Agosto 1867.....	8 Julio 1867.....	Idem en Jerusalén.
D. Francisco Mariano Ibarra.....	15 Febrero 1868.....	31 Enero 1868.....	Cesante.
D. Valerio Alvarez Pedreira.....	18 Mayo 1868.....	22 Abril 1868.....	Cesante.
D. Manuel Vegas y Ponce de León.....	17 Agosto 1868.....	25 Junio 1868.....	Cesante.
D. José Ravina.....	22 Octubre 1868.....	15 Octubre 1868.....	Vicecónsul en Marsella.
D. José Fronsky.....	16 Enero 1868.....	4 Noviembre 1868.....	Idem en Cayo Hueso.
D. José Calatayud.....	1.º Febrero 1869.....	20 Noviembre 1868.....	Cesante.
D. Adrián Gassis.....	1.º Enero 1869.....	25 Noviembre 1868.....	Vicecónsul en Glasgow.
D. José Víctor Amilibia.....	16 Enero 1869.....	14 Diciembre 1868.....	Idem en Paris.
D. Rafael Lozano.....	9 Febrero 1869.....	5 Enero 1869.....	Idem en Swansea.
D. Manuel García Agüero.....	1.º Mayo 1869.....	4 Febrero 1869.....	Idem en el Havre.
D. Rafael Acquaroni.....	1.º Setiembre 1869.....	11 Agosto 1869.....	Idem en Rabat.
D. Juan Ortiz y Priego.....	15 Enero 1870.....	1.º Octubre 1869.....	Cesante.
D. Laureano Albaladejo.....	24 Noviembre 1869.....	2 Octubre 1869.....	Vicecónsul en Rosario de Santaté.
D. Federico Moreno Albareda.....	16 Enero 1870.....	5 Enero 1870.....	Idem en Hong Kong.
D. José Olmedo.....	3 Febrero 1870.....	5 Enero 1870.....	Idem en Río de Janeiro.
D. José María Lluch.....	22 Marzo 1874.....	11 Marzo 1874.....	Idem en Toulouse.
D. Enrique Vedia.....	25 Abril 1874.....	26 Marzo 1874.....	Idem en Túnez.
D. Miguel Stárico y Cambronero.....	17 Marzo 1875.....	12 Febrero 1875.....	Cesante.
D. Fernando Gómez Bonilla.....	23 Marzo 1875.....	19 Febrero 1875.....	Vicecónsul en Burdeos.
D. Bartolomé Angulo.....	1.º Junio 1875.....	27 Abril 1875.....	Idem en New Port.
D. Nicasio Cañete y Moral.....	25 Mayo 1875.....	3 Mayo 1875.....	Idem en Hamburgo.
D. Juan José Monasterio.....	12 Agosto 1875.....	16 Julio 1875.....	Idem en Hendaya.
D. Fernando Monge y Merino.....	12 Enero 1876.....	24 Diciembre 1875.....	Idem en Filadelfia.
D. Eduardo Toda y Güell.....	31 Marzo 1876.....	14 Enero 1876.....	Idem en Shang Hay.
D. Bonifacio Montas.....	2 Febrero 1876.....	17 Enero 1876.....	Idem en Cardiff.
D. Ramón García Caranteña.....	14 Marzo 1876.....	17 Enero 1876.....	Idem en Valença do Minho.
D. Manuel Navarro.....	23 Setiembre 1876.....	4 Setiembre 1876.....	Idem en Casa Blanca.
D. Francisco Baguer.....	1.º Octubre 1876.....	11 Setiembre 1876.....	Cesante.
D. Joaquín María Torroja.....	17 Mayo 1877.....	5 Enero 1877.....	Vicecónsul en Boston.
D. Julio Satorres.....	6 Febrero 1877.....	8 Enero 1877.....	Idem en El Cairo.
D. José Ruiz Gómez y Arias.....	18 Marzo 1877.....	13 Marzo 1877.....	Idem en Civittavechia.
D. Enrique Ortiz y Pi.....	14 Noviembre 1877.....	16 Setiembre 1877.....	Idem en Nassau.
D. Hermenegildo Tutor.....	1.º Enero 1878.....	13 Diciembre 1877.....	Idem en Oporto.
D. José Congosto.....	13 Junio 1878.....	30 Abril 1878.....	Idem en Bayona.
D. Pedro Juan María.....	1.º Julio 1878.....	30 Abril 1878.....	Cesante.
D. José Vélez.....	10 Julio 1878.....	30 Abril 1878.....	Vicecónsul en Cantón.
D. Carlos Díaz.....	13 Setiembre 1878.....	23 Julio 1878.....	Idem en Newcastle.
D. Arturo Satorres.....	15 Noviembre 1878.....	23 Julio 1878.....	Idem en Liorna.
D. Eduardo Ortiz de Zugasti.....	1.º Noviembre 1878.....	27 Octubre 1878.....	Idem en Perpiñán.
D. Alfredo Corrales.....	3 Diciembre 1878.....	5 Noviembre 1878.....	Idem en Cambrás.
D. Antonio La Corte.....	18 Febrero 1879.....	10 Diciembre 1878.....	Idem en Port Said.
D. Ramón del Río y Gil.....	18 Mayo 1879.....	16 Mayo 1879.....	Idem en Paris.
D. Marcos Costales.....	8 Julio 1878.....	16 Junio 1879.....	Cesante.
D. Romeo Baguer.....	17 Julio 1879.....	19 Junio 1879.....	Vicecónsul en Trieste.
D. Manuel de la Cueva.....	1.º Noviembre 1879.....	5 Setiembre 1879.....	Idem en Gibraltar.
D. Pompeyo Díaz Cessio.....	13 Noviembre 1879.....	12 Octubre 1879.....	Idem en Mogador.
D. Alberto Regúlez y Saez del Río.....	1.º Diciembre 1879.....	25 Noviembre 1879.....	Cesante.
D. Manuel Williams Merry.....	1.º Abril 1880.....	25 Noviembre 1879.....	Vicecónsul en Nueva York.

NOMBRES.	ANTIGÜEDAD de servicios.	FECHA de la categoría.	SITUACIÓN ACTUAL.
D. Antonio Pita y Caramés.....	15 Marzo 1880.....	5 Enero 1880.....	Vicecónsul en Emuy.
D. Ricardo Rodríguez.....	25 Marzo 1880.....	15 Enero 1880.....	Idem en Singapoor.
D. Félix Barzo.....	22 Abril 1880.....	24 Marzo 1880.....	Cesante.
D. Federico Janer y Macías.....	1.º Setiembre 1880.....	14 Julio 1880.....	Vicecónsul en Charleston.
D. Luis Marinas y Lavaggi.....	1.º Setiembre 1880.....	14 Julio 1880.....	Idem en Savannah.
D. Alberto Ramsault.....	15 Diciembre 1880.....	20 Octubre 1880.....	Idem en Portland.
D. Eduardo Blanco y Cruz.....	18 Noviembre 1880.....	25 Octubre 1880.....	Cesante.
D. Silverio Suárez Biardeau.....	3 Enero 1881.....	25 Octubre 1880.....	Vicecónsul en Quebec.
D. Luis Torres Acevedo.....	7 Enero 1881.....	25 Octubre 1880.....	Idem en Nápoles.
D. Ricardo Muñiz.....	9 Mayo 1881.....	2 Abril 1881.....	Cesante.
D. Pedro Solís y Arias.....	4 Junio 1881.....	2 Abril 1881.....	Vicecónsul en Nueva Orleans.
D. Teodoro de las Cuevas.....	20 Mayo 1881.....	9 Mayo 1881.....	Idem en Larache.
D. Eduardo Gil.....	19 Junio 1881.....	19 Mayo 1881.....	Idem en Amberes.
D. Joaquín Rincón.....	10 Octubre 1881.....	15 Setiembre 1881.....	Idem en Orán.
D. Luis Baena y Molero.....	21 Diciembre 1881.....	26 Octubre 1881.....	Idem en Liverpool.
D. Juan Vargas Machuca.....	1.º Diciembre 1881.....	25 Noviembre 1881.....	Idem en Saint Nazaire.
D. José Mirabeut y Pascual.....	15 Enero 1882.....	1.º Enero 1882.....	Idem en Villa Real.
D. José Meana.....	1.º Junio 1882.....	17 Abril 1882.....	Idem en Beliza.
D. Adriano Rotondo.....	14 Octubre 1882.....	22 Julio 1882.....	Idem en Mazagán.
D. Eduardo Verdegay.....	22 Setiembre 1861.....	1.º Agosto 1883.....	Cesante.
<b>Intérpretes de primera clase.</b>			
D. Anibal Rinaldi.....	7 Octubre 1854.....	7 Marzo 1873.....	En la Legación de S. M. en Tánger.
D. Manuel Labra.....	27 Noviembre 1851.....	7 Junio 1873.....	Jefe de la Interpretación de Lenguas en el Ministerio de Estado
<b>Intérpretes de segunda clase.</b>			
D. Abraham Sicsu.....	1.º Enero 1869.....	29 Enero 1869.....	Cesante.
D. Pedro Ocal y Argüelles.....	17 Noviembre 1855.....	28 Junio 1874.....	En la Interpretación de Lenguas en el Ministerio de Estado.
D. Marceliano Abella.....	26 Julio 1860.....	3 Marzo 1879.....	Idem id.
<b>Intérpretes de tercera clase.</b>			
D. Antonio Comandari.....	14 Octubre 1866.....	25 Setiembre 1866.....	En el Consulado general de España en El Cairo.
D. Manuel Saavedra y Asensi.....	7 Junio 1873.....	31 Diciembre 1878.....	Idem id. en Túnez.
D. Juan Marzal.....	21 Junio 1879.....	21 Junio 1879.....	Idem en la Legación de S. M. en Pekín.
D. Juan Vicente Zugasti.....	16 Diciembre 1879.....	3 Diciembre 1881.....	En la Interpretación de Lenguas en el Ministerio de Estado.
<b>Jóvenes de Lenguas.</b>			
D. Rodolfo Vidal.....	12 Julio 1864.....	1.º Julio 1864.....	Cesante.
D. Carlos Rameau y Sevilla.....	25 Diciembre 1877.....	22 Octubre 1877.....	En la Legación de S. M. en Tánger.
D. Mariano Ortega Morejón y Domínguez.....	31 Marzo 1878.....	7 Marzo 1878.....	En el Consulado de España en El Cairo.
D. Mariano Juderías Bänder.....	1.º Febrero 1881.....	31 Enero 1881.....	En la Interpretación de Lenguas del Ministerio de Estado.
D. Patricio Peñalver y Boixaders.....	11 Febrero 1881.....	31 Enero 1881.....	Idem id. id.
<b>Aspirantes.</b>			
D. Luis Díaz Zuazo.....	29 Julio 1873.....	28 Julio 1873.....	Cesante.

Madrid 10 de Octubre de 1883.—El Subsecretario, José Gutiérrez Agüera.

**Dirección general de la Deuda pública.**

Mes de Julio de 1883.

*Relación de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Sr. Director con fecha 24 del actual.*

**AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS.**

Un documento de renta del 3 por 100 consolidado interior, por capitales 1.732.242 pesetas 35 céntimos.  
 Veinticuatro documentos de Deuda perpetua del 4 por 100 interior, por capitales 302.000 pesetas.  
 Veinte documentos de id. id. amortizable al 2 por 100 interior, por capitales 40.500 pesetas.  
 Noventa y seis documentos de id. id. id., por capitales 131.500 pesetas.  
 Sesenta y seis documentos de id. id. id., por capitales 14.995 pesetas 39 céntimos.  
 Treinta y cinco documentos de id. del personal, por capitales 63.528 pesetas 77 céntimos.  
 Seis documentos de id. del material no preferente con interés, por capitales 414 pesetas 65 céntimos.  
 Ochenta y un documentos de acciones de carreteras, por capitales 40.500 pesetas.  
 Cincuenta y seis documentos de obras públicas, por capitales 28.000 pesetas.  
 Trece documentos de bonos del Tesoro, por capitales 4.302 pesetas 39 céntimos.  
 Diez documentos del empréstito de 175 millones de pesetas, por capitales 178 pesetas 89 céntimos.  
 Setenta y dos mil novecientos setenta y cuatro documentos de id. id., por capitales 436.188 pesetas.  
 Ochenta y ocho documentos de id. id., por capitales 798 pesetas 16 céntimos.  
 Total, 73.470 documentos, por capitales 2.815.148 pesetas 60 céntimos.

**AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES.**

Doscientos tres documentos de renta perpetua al 3 por 100 interior, emisión de 1870, por capitales 239.000 pesetas.  
 Ciento cuarenta y dos documentos de id. id., por capitales 14.020 pesetas 33 céntimos.  
 Veintinueve documentos de id. id. consolidado interior, por capitales 1.069.591 pesetas un céntimo.  
 Un documento de id. id. diferido interior, por capitales 14.227 pesetas un céntimo.  
 Ochocientos veintidós documentos de Deuda perpetua del 4 por 100 interior, por capitales 222.541 pesetas 89 céntimos.  
 Seis documentos de id. amortizable de primera clase, por capitales 85.000 pesetas.  
 Cuatro documentos de id. id. de segunda clase interior, por capitales 28.750 pesetas.  
 Un documento de id. consolidada del 5 por 100, por capitales 9.925 pesetas; por intereses 7.319 pesetas 68 céntimos: total, 17.244 pesetas 68 céntimos.

Un documento de ferrocarriles, emisión de 1859, por capitales 500 pesetas.  
 Setecientos cuarenta y siete documentos de renta perpetua al 3 por 100 interior, emisión de 1880, por capitales 4.788.500 pesetas.  
 Cuatrocientos veinticinco documentos de obligaciones de ferrocarriles, emisión de 1874, por capitales 230.500 pesetas.  
 Sesenta y dos documentos de títulos provisionales de Deuda perpetua del 4 por 100 interior, por capitales 644.500 pesetas.  
 Ciento cuarenta y dos documentos de renta del 3 por 100 consolidado interior (inscripciones), por capitales 12.518.431 pesetas 20 céntimos.  
 Ciento noventa y cuatro documentos de id. id. (id.), por capitales 41.534.038 pesetas 10 céntimos.  
 Cuatrocientos un documentos de id. id. (id.), por capitales 10.877.752 pesetas 39 céntimos.  
 Ciento treinta y siete documentos de id. id. (id.), por capitales 11.616.285 pesetas 14 céntimos.  
 Un documento de id. id. (id.), por capitales 19.584 pesetas 66 céntimos.  
 Total, 3.318 documentos, por capitales 83.910.146 pesetas 73 céntimos; por intereses 7.319 pesetas 68 céntimos: total, 83.917.465 pesetas 41 céntimos.

**RESUMEN.**

Setenta y tres mil cuatrocientos setenta documentos de amortización por pago de débitos y varios ramos, por capitales 2.815.148 pesetas 60 céntimos.  
 Tres mil trescientos diez y ocho documentos de id. por conversiones, por capitales 83.910.146 pesetas 73 céntimos; por intereses 7.319 pesetas 68 céntimos: total, 83.917.465 pesetas 41 céntimos.  
 Total: 76.718 documentos, por capitales 86.725.295 pesetas 33 céntimos; por intereses 7.319 pesetas 68 céntimos: total general, 86.732.615 pesetas un céntimo.  
 Madrid 24 de Octubre de 1883.—El Tesorero, Andrés Camaño.—Conforme.—El Contador general, Manuel de Espejo.—V.º B.º.—El Director general, A. Ferratges.

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

**Universidad Central.**

Secretaría general.

Habiendo acudido á este Rectorado D. Manuel Latorre y Pesel en solicitud de que se le expida un duplicado del título de Bachiller en Artes, en sustitución del que obtuvo por esta Universidad en 7 de Julio de 1868, por habersele extraviado en el servicio activo de la guerra de la isla de Cuba; y en virtud de las facultades que por las disposiciones vigentes le están conferidas al Ilmo. Sr. Rector, se anuncia por término de 20 días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y en la de la Habana, la pérdida del referido título á fin de que transcurrido dicho plazo si no se averiguara el paradero de aquél

quede sin efecto legal, procediéndose á la expedición del duplicado sin ulterior recurso.

Lo que de orden del Ilmo. Sr. Rector se hace público á los efectos citados.

Madrid 25 de Octubre de 1883.—El Secretario general, Leopoldo Solier.

**Tribunal de oposiciones**

á las cátedras de *Psicología, Lógica y Filosofía moral, vacantes en los Institutos de Lugo y Tapia.*

Los señores opositores á dichas cátedras D. Manuel Galo Muñoz, D. Santiago Hita, D. Matías Macías y Jiménez, D. Leandro Navarro Díaz, D. Braulio Martínez, D. Luciano Benedicto Antequera, D. Joaquín Arnáu, D. Gabriel del Corral y Fernández, D. Severino Eduardo Sanz Escartín, D. Fernando Araujo, D. Manuel Sanz Benito, D. Eugenio Fernández Hidalgo, D. José María Jimeno Ballesteros, D. León Vega Huecas, D. Federico Nogués, D. Victorino Nuño Beato, D. Francisco Díaz Carmona y D. Manuel Alcaraz y González se servirán presentarse el día 10 del próximo mes de Noviembre, á las dos de la tarde, en el salón de grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central para proceder al sorteo de trincas. Los opositores que no asistan á este acto se entenderá que renuncian á la oposición.

Madrid 26 de Octubre de 1883.—El Presidente del Tribunal, Melchor Salvá.

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.**

**Gobierno de la provincia de Santander.**

Sección de Fomento.—Carreteras.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 16 del corriente, este Gobierno civil ha señalado el día 27 de Noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de varios tramos de pretilas en la carretera de segundo orden de Burgos á Peñacastillo, bajo el tipo de 7.677 pesetas 19 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852 en el local de este Gobierno de provincia, en cuya Sección de Fomento estará de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto aprobado y pliego de condiciones particulares.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y en el papel sellado de la clase 11.º, arreglándose exactamente al adjunto modelo.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será el 1 por 100 del presupuesto. Este depósito podrá hacerse en metálico, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse (Sigue á la pág. 296.)

Continúa la RELACION DE LAS OBRAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL PRESENTADAS EN LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.—(Véase la GACETA de ayer.)

Número de orden.	TÍTULO Y AUTOR DE LA OBRA.	Propietario.	Impresor.	Lugar y año de la impresión.	Tomos, tamaños y páginas.	Edición.	Fecha de la presentación.	OBSERVACIONES.
702	Sueño oriental, balada para piano, por C. M. Zabalza.	D. Pablo Martín.	Serapio Santamaría.	Madrid, 1879.	Uno en folio, 6 y portada.	4.ª	25 Enero de 1880.	
703	Tres composiciones para piano y canto. «La luce del tuo sguardo», «Perché ti vidi? Sospiri dell'anima». Ob. 427, por A. de la Cruz, letra de A. Arnao y Metastasio.	D. Pablo Martín.	Serapio Santamaría.	Madrid, 1879.	Uno en folio, 8.	4.ª	26 Enero de 1880.	
704	«Quiero bailar! polka para piano, por Justo Blasco.	D. Pablo Martín.	Serapio Santamaría.	Madrid, 1879.	Uno en folio, 4 y portada.	4.ª	26 Enero de 1880.	
705	Rosa blanca, mazurka para piano, por D. Ignacio Ovejero.	Romero y Marzo.	Faustino Echevarría.	Madrid, 1880.	Uno en folio, 4 y portada.	4.ª	28 Enero de 1880.	
706	Ordenanzas generales del Ejército. Tratados II, III, VI y VII. Exposición didáctica de los preceptos contenidos en las mismas, por N. Amor.	El autor.	Agustín Avrial.	Madrid, 1879.	Uno en 8.ª, 303.	4.ª	29 Enero de 1880.	
707	Honar á Dios y á los pobres, propósito en un acto y en verso, original, por D. Juan de Alba.	Enrique Arregui.	Alvarez hermanos.	Madrid, 1879.	Uno en 8.ª, 49.	4.ª	29 Enero de 1880.	
708	El nacimiento de Tirso, cuadro dramático en un acto y en verso, original, por D. Francisco Flores García.	Enrique Arregui.	Alvarez hermanos.	Madrid, 1879.	Uno en 8.ª, 33.	4.ª	29 Enero de 1880.	
709	Para una modista... un sastré, zarzuela en un acto y en verso, por D. Ricardo Caballero, música de D. G. Cereceda.	Enrique Arregui.	Alvarez hermanos.	Madrid, 1879.	Uno en 8.ª, 24.	2.ª	29 Enero de 1880.	
710	Morirse á tiempo, juguete cómico en un acto y en prosa, original, por D. Francisco Macarro.	Enrique Arregui.	Alvarez hermanos.	Madrid, 1880.	Uno en 8.ª, 20.	4.ª	29 Enero de 1880.	
711	El niño, apuntes científicos, por D. Manuel Torres Latour, precedidos de una carta á un discípulo de Froebel, por José Ortega Manilla.	El autor.	Imprenta de la Gaceta Universal.	Madrid, 1880.	Uno en 8.ª, 20.	4.ª	30 Enero de 1880.	
712	Diccionario de la Administración española. Compilación de la novísima legislación de España, venacular y ultramarina en todos los ramos de la Administración pública, por D. Marcelo Martínez Alcubilla.	El autor.	Viuda é hijos de A. Peñuelas.	Madrid, 1879.	Uno (VI) en 4.ª, 989.	3.ª	30 Enero de 1880.	
713	Guía práctica de Electroterapia, redactada según los trabajos y lecciones del Dr. Oeimus, por el Dr. E. Bonnefoy, trad. al castellano por el Dr. A. Urioste.	D. Juan José Menéndez.	E. Cuesta.	Madrid, 1880.	Uno en 8.ª, 236.	4.ª	30 Enero de 1880.	
714	Compendio de instrucción primaria para el soldado. Contiene lecciones de lectura, escritura y aritmética, por D. José Fernández de Castro y D. Emilio Díaz Guijarro.	Los autores.	Fontanet.	Madrid, 1880.	Uno en 8.ª, 405 y seis muestras en forma de mapas.	4.ª	31 Enero de 1880.	
715	Tratado de Trigonometría, por J. A. Serret, traducción de la última edición francesa, con notas y correcciones, por F. Pignatelli.	El traductor.	Alejandro Gómez Fuentesnebro.	Madrid, 1880.	Uno en 4.ª, 339 y una hoja con figuras.	4.ª	31 Enero de 1880.	
716	El Niño de la Bola, novela, por D. Pedro Antonio de Alarcón.	El autor.	Imprenta Central á cargo de Victor Sáiz.	Madrid, 1880.	Uno en 8.ª mayor, 372.	4.ª	3 Febrero de 1880.	
717	El primo amore, recitativo e romanza. Parole di Metastasio. Op. 434, por A. de la Cruz.	Romero y Marzo.	Faustino Echevarría.	Madrid, 1880.	Uno en folio, 6 y portada.	4.ª	4 Febrero de 1880.	
718	Mi suspiro, vals facilísimo para piano, por Don Luis Cortés y Súaña.	Romero y Marzo.	Faustino Echevarría.	Madrid, 1880.	Uno en folio, 3.	4.ª	4 Febrero de 1880.	
719	La Mecedora (La Berceuse), tanda de vals para piano, por Emile Waldteufel.	Romero y Marzo.	Faustino Echevarría.	Madrid, 1880.	Uno en folio, 11.	4.ª	4 Febrero de 1880.	
720	Vista Alegre, vals para piano, por R. Montalbán.	Romero y Marzo.	Faustino Echevarría.	Madrid, 1880.	Uno en folio, 5 y portada.	4.ª	4 Febrero de 1880.	
721	Mi encantadora (ma charnante), tanda de vals para piano, por Emile Waldteufel.	Romero y Marzo.	Faustino Echevarría.	Madrid, 1880.	Uno en folio, 9.	4.ª	4 Febrero de 1880.	
722	Chantilly, tanda de vals para piano, por Emile Waldteufel.	Romero y Marzo.	Faustino Echevarría.	Madrid, 1880.	Uno en folio, 8.	4.ª	4 Febrero de 1880.	
723	Amor que empieza y amor que acaba, zarzuela en un acto, partitura completa, por el Maestro M. Fernández Caballero, reducción por Vicente Torres, trad. de D. Rosendo Dalmau.	Romero y Marzo.	Faustino Echevarría.	Madrid, 1880.	Uno en folio, 47.	4.ª	4 Febrero de 1880.	
724	El cepillo de las ánimas, zarzuela en tres actos, por M. Fernández Caballero. Núm. 4. Escena y romanza de tiple, por Vicente Torres, letra de D. Emilio Álvarez.	Romero y Marzo.	Faustino Echevarría.	Madrid, 1880.	Uno en folio, 5.	4.ª	4 Febrero de 1880.	
725	Combinación de la marcha Real española y el canto de la Iglesia católica. <i>Tantum ergo</i> para piano á cuatro manos, por D. Buenaventura Iniguez.	Romero y Marzo.	Faustino Echevarría.	Madrid, 1880.	Uno en folio, 9.	4.ª	4 Febrero de 1880.	
726	<i>Inter vesibulum</i> , motete á tres voces para la imposición de ceniza. Op. 74, por C. J. de Benito.	Romero y Marzo.	Faustino Echevarría.	Madrid, 1880.	Uno en 4.ª, 2.	4.ª	4 Febrero de 1880.	
727	Manual del cabo y sargento, ampliado para Oficiales, por D. José Otarola.	El autor.	Manuel Minuesa de Lacasa.	Madrid, 1879.	Uno en 8.ª mayor, 480 con 81 formularios y un mapa.	21.ª	5 Febrero de 1880.	(Se continuará.)

á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.  
 En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto una segunda licitación, únicamente entre sus autores, abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de 25 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 10 pesetas.

Los gastos de inserción en la GACETA serán de cuenta de los rematantes.

Santander 23 de Octubre de 1883.—El Gobernador, Juan Bautista Somogy.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de....., con cédula personal, núm....., expedida en..... (aquí la fecha), enterado del anuncio publicado con fecha 23 del pasado mes, y de las condiciones y requisitos que exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de varios tramos de puentes en la carretera de segundo orden de Burgos á Peñacastillo, se comprometo á tomar á su cargo dichas obras, con estricta sujeción á las expresadas condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

**Gobierno de la provincia de Valencia.**

*Sección de Fomento.—Carreteras.*

Aprobado por Real orden de 28 de Junio último el proyecto de las obras de reparación de los kilómetros 92 al 102 de la carretera de segundo orden de Casas del Campillo á Valencia, y dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 2 del actual que se anuncie desde luego la subasta de dicho servicio, he acordado señalar el día 23 de Noviembre próximo, á las doce de su mañana, para que tenga lugar aquel acto en el local de la Sección de Fomento de este Gobierno, donde estarán de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en la contrata, bajo el tipo de 92.704 pesetas 82 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1882.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de una peseta, con sujeción estricta al modelo que á continuación se inserta; debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta un depósito de la cantidad igual al 1 por 100 de su presupuesto de contrata. Este depósito podrá hacerse en metálico ó papel al tipo de cotización en la Caja general de Depósitos ó en la sucursal de esta provincia, acompañando al pliego el documento que acredite haberlo verificado como dispone la referida instrucción.

En caso que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera puja por lo menos de 100 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 20 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín* de esta provincia serán de cuenta del rematante.

Valencia 23 de Octubre de 1883.—El Gobernador, José Escrib y Font.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de....., según cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por el Gobernador de Valencia con fecha 23 de Octubre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del servicio de obras de reparación de los kilómetros 92 al 102 de la carretera de Casas del Campillo á Valencia, se comprometo á tomar á su cargo el mencionado servicio por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero se advierte que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de la contrata.)

(Fecha y firma.)

**Diputación provincial de Granada.**

*Comisión permanente.*

La Comisión provincial, en sesión de 22 del corriente, y de conformidad al Real decreto de 4 de Enero último y á su artículo 36, caso 5.º, ha acordado se celebre segunda subasta, doble y simultánea, de los artículos de comer, beber y arder necesarios en el presente año económico de 1883-84 á los establecimientos provinciales de Beneficencia.

La subasta tendrá lugar el día 30 de Noviembre próximo, bajo los mismos precios y condiciones que sirvieron de base á la anterior, y que constan en la GACETA DE MADRID, correspondiente al 20 de Agosto último, y *Boletín oficial* de la provincia, número 180, del 21 de dicho mes; exceptuándose del remate los lotes números 1.º, 10, 11 y 13 por haber sido adjudicados.

Granada 25 de Setiembre de 1883.—El Vicepresidente, Miguel Sanz.—El Secretario, Francisco de P. Contreras.

**Administración del Correo central.**

día 25.

*Cartas detenidas por falta de dirección y franquico en este día.*

- Núm. 492 Anacleto García.—Fuensalida.
- 493 Benigno Aráiz.—Burgos.
- 494 Cándida Hernández.—Sin dirección.
- 495 Dionisio Pinedo.—Oviedo.
- 496 Felipe Leguina.—Chamartín de la Rosa.
- 497 Herrero y compañía.—Oviedo.
- 498 Hilario Juárez.—Torres.
- 499 Isidro Casero.—Leis.
- 500 Isabel Lozano.—Villilla San Antonio.
- 501 Juez municipal.—Aguilas.
- 502 Joaquín Gómez.—Cartagena.
- 503 Juan Rueda.—Trena.
- 504 José Sánchez.—San Fernando.
- 505 Jefe de la Agencia.—Irún.
- 506 José María.—Málaga.
- 507 Mónica Martín.—Tetuán.
- 508 Milagros Aspra.—Jerez de la Frontera.
- 509 Manuel Guerrero.—Alcázar San Juan.
- 510 Manuela Rial.—Sacunde.
- 511 Manuel Rodríguez.—Bárcena.
- 512 Pedro Elorza.—Izarra.
- 513 Primitivo Vicente.—Ciudad Rodrigo.
- 514 Ruperto Delgado.—Cogolludo.
- 515 Rafael Gisbert.—Alcoy.

- Núm. 516 Rufino Soria.—Toledo.
- 517 Sagrario Rodríguez.—Dabriel.
- 518 Sra. de Meneses.—Sevilla.
- 519 Ventura Jerez.—Hercencia.

Madrid 25 de Octubre de 1883.—El Administrador, José María Soler.

día 26.

*Cartas detenidas por falta de dirección y franquico en este día.*

- Núm. 520 A. Juffret.—Bilbao.
- 521 Agustín de la Serna.—Vélez Rubio.
- 522 Alcalde constitucional.—Horecajuelo.
- 523 Angel Cerón.—Sigüenza.
- 524 Bernardo Díez.—Tetuán.
- 525 Ciriaco Elizondo.—Pamplona.
- 526 Carmen Alcalá.—Montoro.
- 527 Cesáreo Rodríguez.—San Ildefonso.
- 528 Dionisio Escudero.—Tarazona.
- 529 Director de *El Diario*.—Tarragona.
- 530 Emilio Díez.—Coruña.
- 531 Esteban Sáuri.—Barcelona.
- 532 Eugenio González.—Los Montes.
- 533 Francisco Bellido.—Andújar.
- 534 Francisco Serrano.—San Sebastián.
- 535 Guillermo Roebler.—Cartagena.
- 536 Ildefonso Avilés.—Idem.
- 537 Ignacio del Mazo.—Leganés.
- 538 Inés Gómez.—Toledo.
- 539 José B. Rodríguez.—Lucillos.
- 540 José Monio.—Hercencia.
- 541 Jefe del batallón reserva.—Inca.
- 542 Juan Montroy.—Beniganín.
- 543 Javiera Mugica.—Deva.
- 544 Máximo González.—Montón.
- 545 Manuel Pérez.—Cartagena.
- 546 Medina y compañía.—Bilbao.
- 547 Matias Albiac.—Caspe.
- 548 Miguel Mota.—Vallecas.
- 549 Pedro Navarro.—Almería.
- 550 Salvador Vázquez.—Valleto.
- 551 Telesforo Martínez.—Santander.
- 552 Tomás Goicoechea.—Idem.
- 553 Tomás Moncholi.—Masuasa.
- 554 Vicente Torrijos.—Villa de Santo Domingo.

Madrid 26 de Octubre de 1883.—El Administrador, José María Soler.

**Gabinete Central de Telégrafos.**

*Relación de los telegramas que no han podido ser entregados á los destinatarios.*

día 26.

Estación de origen.	Nombre del destinatario.	Domicilio.
Bilbao.....	Baldomero Ruiz...	Hortaleza, 57.
Lisboa.....	Emanuel Peraita...	Sin señas.
León (enlace)....	Tomás Meytán Fernández.....	Calle Latoneros Sin señas.
Lisboa.....	Fernando Camarón.	Magdalena, 16.
Menjibar.....	Francisca Herrero.	
Granada.....	Ramón Durban Crozco.....	Barrio Nuevo, 41.
Santander.....	Martínez.....	Expedidor del núm. 86
Barcelona.....	Manuel Domínguez Cuesta.....	Carmen, 2.
Valencia.....	Celedonio Miguel...	Alcalá, 17 triplicado, 1.º
Zaragoza.....	Miguel Torrijos....	Ventura, 6, principal.
Cáceres.....	Juan Gallego.....	Calle Mayor, 12, principal.
Baeza.....	Juan de Torres.....	Sin señas.
Valencia.....	Carolina Mauri.....	Fuencarral, 50, tercero.

Madrid 26 de Octubre de 1883.—El Jefe del Centro, Sa-maniego.

**Junta económica de la Fábrica de pólvora de Murcia.**

Debendo celebrarse subasta pública en la Fábrica de pólvora de Murcia el día 3 de Diciembre próximo para la adquisición de 9.050 tablas de pino de la sierra de Segura, secas y exentas de nudos saltadizos, de ellas 2.550 tablas con dimensiones en limpio de cuatro metros 18 centímetros largo, 235 milímetros ancho y 23 milímetros grueso, y las restantes 6.500 tablas de pino de igual procedencia de cuatro metros 18 centímetros largo, 216 milímetros ancho y 23 milímetros grueso, cuyas tablas han de ser entregadas en la Fábrica de pólvora de Murcia, se anuncia para conocimiento de todos aquellos que quieran tomar parte en la licitación, que tendrá lugar ante la Junta citada, á las once de la mañana del expresado día. Los precios límites que han de servir de tipo en la subasta serán 2 pesetas 40 céntimos por tabla ancha, y 2 pesetas 20 céntimos por tabla estrecha.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la citada dependencia todos los días no feriados, á las horas ordinarias de despacho, y las proposiciones serán redactadas según el adjunto

*Modelo de proposición.*

El que suscribe, vecino de..... (tal parte), enterado del anuncio inserto en el núm..... (tantos) de la GACETA DE MADRID, y del pliego de condiciones á que se refiere, documentos ambos relativos á la contratación en subasta pública de 9.050 tablas de pino de la sierra de Segura, de ellas 2.550 tablas de cuatro metros 18 centímetros largo, 235 milímetros ancho y 23 milímetros grueso, y las restantes 6.500 tablas de pino de igual sitio de cuatro metros 18 centímetros largo, 216 milímetros ancho y 23 milímetros grueso, con destino á la Fábrica de pólvora de Murcia, se comprometo á verificar la entrega, al precio de..... (tanto en pesetas y céntimos) cada tabla ancha y..... (tanto en pesetas y céntimos) cada tabla estrecha (expresándolo en letra, sin enmiendas ni raspaduras), acompañando la garantía exigida.

(Fecha y firma del autor.)

Murcia 24 de Octubre de 1883.—El Oficial primero segundo de Administración militar, Secretario, P. I., el Oficial segundo, Francisco Herrero.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

**Audiencias territoriales.**

**GRANADA.**

En el territorio de esta Audiencia y provincia de Málaga se encuentra vacante la plaza de Médico forense del partido de Vélez Málaga.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes con los documentos que acrediten sus condiciones en el Juzgado de primera instancia del expresado partido dentro del término de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Granada 23 de Octubre de 1883.—El Secretario de gobierno, Agustín Mirasol.

**SEVILLA.**

Debiendo proveerse una plaza de Oficial de Sala de esta Audiencia, con arreglo á lo dispuesto en el art. 345 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial, en persona que reúna las circunstancias exigidas en el 344 de la misma ley, de orden del Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal se manda publicar el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de las provincias de este distrito para que los aspirantes á dicho cargo dirijan sus solicitudes documentadas al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, por conducto de la Presidencia de esta Audiencia territorial, dentro del término de 15 días, contados desde el siguiente al de su inserción en dicha GACETA.

Sevilla 23 de Octubre de 1883.—El Secretario de gobierno, Licenciado Francisco Ordóñez.

**Juzgados eclesiásticos.**

**MADRID.**

Vicaría eclesiástica de Madrid y su partido.—En virtud de providencia del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Julian de Pando y López, Presbítero, Visitador y Vicario Juez eclesiástico de esta villa de Madrid y su partido, se cita, llama y emplaza á Diego Sanz y Miguel para que en el improrrogable término de 15 días, contados desde la publicación del presente anuncio, comparezca en este Tribunal y Notaría del infrascrito, calle de la Pasa, núm. 3, á prestar ó negar á su hijo José Inocente Sanz y García el consejo prevenido en la ley vigente para el matrimonio que pretende contraer con Leona Cuadrado y Fornell; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar y se dará al expediente el curso que corresponda.

Madrid 22 de Octubre de 1883.—Licenciado Juan Moreno.

**Juzgados militares.**

**FERROL.**

D. Antonio Andrés Roch, Alférez de la cuarta compañía del batallón depósito, núm. 2, de Infantería de Marina, y Fiscal nombrado por la Superioridad.

Habiéndole sido concedida por el Excmo. Sr. Gobernador militar de Salamanca autorización para trasladar su residencia para Madrid, sin que á la fecha haya verificado su presentación en este último punto, al soldado perteneciente al expresado batallón, en situación de licencia ilimitada, hijo de padres desconocidos, natural del Hospicio de Salamanca, parroquia de idem, avecindado en Castellanos de Moriscos, Manuel Rosa Expósito, á quien estoy sumariando por el concepto indicado;

Usando de las facultades que las Reales Ordenanzas conceden en estos casos á los Oficiales de Ejército y Armada, cito, llamo y emplazo al referido soldado, señalándole el cuartel de Dolores en esta ciudad, donde deberá presentarse dentro del término de 20 días, á contar desde la publicación de este segundo edicto, á dar sus descargos y defensas; y de no ejecutarlo así, se le seguirá la causa y será juzgado en rebeldía.

Ferrol 22 de Octubre de 1883.—V.º B.º—El Fiscal, Antonio Andrés.—El Escribano de la sumaria, Antonio Alonso.

**GERONA.**

D. Juan Argerich y Ruvira, Teniente del batallón depósito de Gerona, núm. 22, y Fiscal nombrado por el Sr. Teniente Coronel primer Jefe del mismo.

En uso de las facultades que las Ordenanzas generales del Ejército me conceden como Juez fiscal del expediente instruido contra el recluta disponible de este batallón Francisco Riera Robáu, natural de La Bisbal, provincia de Gerona, en averiguación de su paradero, por este tercero y último edicto cito, llamo y emplazo al referido recluta disponible para que en el término de 10 días comparezca en el cuartel de San Francisco de esta ciudad ó manifieste su actual residencia á este batallón; pues de no verificarlo se seguirá el expediente y se sentenciará en rebeldía.

Gerona 14 de Octubre de 1883.—Juan Argerich.

**GRANADA.**

D. Dionisio Carbó y Comas, Capitán, Teniente, primer Ayudante interino del cuerpo de Estado Mayor de plazas.

Habiéndose ausentado del pueblo de Illora, de esta provincia, donde se hallaba con licencia ilimitada, el soldado del batallón depósito de Orgiva Juan Entrena Arroyo, á quien estoy sumariando por el delito de haber cambiado de residencia sin el competente permiso;

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por primero y único edicto al expresado individuo, señalándole el cuartel de la Merced de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de 30 días, á contar desde la publicación del presente edicto.

Granada 20 de Octubre de 1883.—Dionisio Carbó.

## MADRID.

D. Gonzalo Chacón y Romero, Brigadier de los Ejércitos nacionales y Jefe de brigada del distrito militar de Castilla la Nueva.

En uso de las facultades que las Ordenanzas generales del Ejército me conceden como Juez fiscal de la causa instruida contra el Excmo. Sr. D. Francisco Marín, ex-Brigadier, por el delito de haberse ausentado de esta Corte sin permiso para tomar parte en un movimiento sedicioso, por el presente primer edicto llamo y emplazo al expresado Excmo. Sr. para que en el término de 30 días se presente en las prisiones militares de esta plaza para responder á los cargos que en dicha sumaria le resultan; y de no verificarlo se le seguirá la causa en rebeldía con los perjuicios á que haya lugar.

Dado en Madrid á 20 de Octubre de 1883.—El Brigadier, Fiscal, Gonzalo Chacón.

## PALMA.

D. Hilario Ramos y Llopis, Teniente Coronel graduado, Comandante, Fiscal del segundo batallón del regimiento infantería de Filipinas, núm. 52.

En uso de las facultades que las Ordenanzas generales del Ejército me conceden como Juez fiscal del expediente de insolvencia del difunto Capitán de infantería, Jefe que fué del banderín de Ultramar en esta plaza, D. Manuel Cidron Duarte;

Por el presente tercer edicto, llamo y emplazo á Doña Concepción García é Iranzo, viuda del citado difunto Capitán Cidron, para que se presente á declarar en esta Fiscalía, sita en los pabellones del cuartel del Carmen de esta capital, en el expediente referido; y de no verificarlo se continuará hasta su terminación con arreglo á justicia.

Y para que este edicto tenga la debida publicidad, se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia.

Dado en Palma á 20 de Octubre de 1883.—Hilario Ramos.

## SANGÜESA.

D. Benito Zavaleta y García, Teniente, Fiscal del primer batallón del regimiento infantería de Zaragoza, núm. 42.

Habiéndose ausentado de este cantón, donde se hallaba de guarnición, el soldado de la segunda compañía del mismo batallón y regimiento Manuel Folgueiras Castañeda, natural de Madrid, á quien estoy sumariando por el delito de primera deserción;

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo al expresado soldado, señalándole el cuartel de San Francisco de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de 30 días, á contar desde la publicación del presente edicto, á dar sus descargos; y de no presentarse en el término señalado se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía.

Sangüesa 18 de Octubre de 1883.—Benito Zavaleta.

## Juzgados de primera instancia.

## ALGECIRAS.

D. Joaquín J. Miciano Miciano, Juez municipal, é interino de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Pablo Martínez Pardo, natural de Almería, vecino de La Línea, edad 37 años, casado, albañil, y ha pertenecido al cuerpo de Carabineros, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de 30 días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de las provincias de Cádiz y Almería, comparezca en los estrados de este Juzgado á ser notificado de la sentencia dictada en causa que se le sigue por delito de contrabando, y por consecuencia ser emplazado para ante la Excmo. Audiencia de Sevilla; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que diere lugar con arreglo á la ley.

Dada en Algeciras á 20 de Octubre de 1883.—Joaquín J. Miciano.—Fernando García de la Torre.

## ALMAGRO.

D. Manuel Peñalosa y Carrascosa, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Manuel Abellán y Abellán, de 14 años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca; viste cazadora de tricor negra, chaleco de lanilla ceniza, pantalón mezcla clara, zapatos de becerro blanco, camisa blanca y sombrero hongo negro, y de oficio vendedor de quincalla, á fin de que dentro del término de 10 días se presente en la sala audiencia de este Juzgado con objeto de ampliarle su inquisitiva y de que le reconozcan los testigos de cargo en el sumario que contra el mismo se instruye sobre hurto frustrado de un reloj; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dada en Almagro á 20 de Octubre de 1883.—Manuel Peñalosa.—De su orden, Blas Fornier.

## ARACENA.

D. Manuel Serna Higuero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se cita y llama á Miguel Delgado Vázquez, hijo de Rafael Delgado, conocido por Realista, natural y vecino de Campofrío, soltero, jornalero, de 17 años de edad, cuyas señas personales son pelo negro, ojos pardos, nariz regular, sin barba, cara redonda, color moreno; viste pantalón y chaqueta larga, zapatos negros y sombrero blanco de ala ancha, todo en mal estado, á fin de que en el término de 15 días, contados desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en

causa que contra el mismo se instruye por robo de dinero á Rafael López Perea la noche del 16 del actual.

A la vez encarezco á todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan á la busca y captura del Miguel Delgado, remitiéndolo caso de ser habido á las cárceles de esta villa con las seguridades convenientes; contra el cual y en dicha causa se ha dictado auto de prisión en este día.

✓ Dada en Aracena á 20 de Octubre de 1883.—Manuel Serna Higuero.—Luis Rodríguez Pérez.

## ARÉVALO.

D. Jorge Coca y Salcedo, Juez de primera instancia de esta villa de Arévalo y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á los que se crean con derecho á los bienes con que fué dotada la capellanía fundada en la iglesia parroquial de Santo Domingo del lugar de Sigeres con fecha 16 de Noviembre de 1621 por D. Antonio García, Cura propio de dicha iglesia, en virtud de comisión del Capitán Bartolomé Jiménez Vela, estante en Indias, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado en el término de 30 días, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID; bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo.

La fundación de citada capellanía tuvo por objeto dotarla con bienes para su subsistencia perpetua para que fuese colativa, con la obligación de decir tres misas semanales en el altar de Nuestra Señora del Rosario de dicha iglesia, llamando á su goce, después de los días de citado Antonio García, al pariente más cercano Clérigo del Capitán Bartolomé Jiménez Vela; y á falta de parientes del mismo, de su padre ó de su madre, á los parientes de citado Antonio García, y á falta de ellos, designó por último á los Clérigos naturales de Sigeres ó de Brabos.

Así lo tengo acordado por providencia de ayer en el juicio universal promovido por el Procurador D. Agustín Pérez, en nombre de D. Andrés Sánchez López, vecino de Castilblanco, que se halla en el grado décimo de parentesco en la línea directa con el fundador de dicha capellanía, sobre que se le adjudiquen en concepto de libres los bienes con que fué dotada, con los frutos producidos desde que quedó vacante; y se advierte que en virtud de los llamamientos anteriores no ha comparecido persona alguna alegando derecho á los bienes.

Dado en Arévalo á 8 de Agosto de 1883.—Jorge Coca y Salcedo.—Por mandado de S. S., Francisco Guerra. X—829

D. Jorge Coca y Salcedo, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente tercero y último edicto se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituye la dotación de la capellanía fundada en la iglesia parroquial de Chaherrero, provincia de Avila, en 13 de Junio de 1492 por D. Alonso Hernández, Cura párroco que fué de ella, ante el Notario eclesiástico y Clérigo de Vita, en cuya disposición testamentaria se llama en primer término á su goce á Alonso García, hijo de Juan García de Zorita, y después del fallecimiento de éste ordena que los patronos presentasen al más idóneo y suficiente de su generación; y si no le hallasen, que los mismos patronos hicieran gestiones para buscar un Clérigo dentro del Obispado de Avila que disfrutase la capellanía y levantase las cargas y dijese las misas que ordena en la fundación; cuyos bienes con que está dotada se reclama la adjudicación en concepto de libres por Andrés Sánchez López, vecino de Castilblanco, pariente en decimocuarto grado de consanguinidad en línea directa de descendencia con respecto al fundador, acompañándose á la demanda las partidas sacramentales, árbol genealógico, testimonio de la fundación y descripción de los bienes en que consiste la dotación, radicantes en los pueblos de Chaherrero, Crespos y Pascualgrande, así como la carta de pago expedida por el Administrador general de bienes de capellanías y fundaciones piadosas de esta diócesis, por la que consta estar hecha la redención de cargas y conmutación de productos de la repetida capellanía.

En su virtud, y cumpliendo con lo que preceptúa el artículo 1.105 de la ley de Enjuiciamiento civil vigente, se llama por el presente edicto á los que se crean con derecho á los bienes que constituyen dicha capellanía para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado y Escribanía del que refrenda en el término de 30 días, á contar desde la fecha de su publicación en la GACETA DE MADRID, cuyo llamamiento se hace por tercera y última vez, bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de este último plazo y se crea con preferente derecho á los bienes de la expresada capellanía; se advierte á los efectos que determina el art. 1.111 de la ley antes citada que por el Procurador de este Juzgado D. Ambrosio Salcedo y Martín se ha presentado escrito en nombre de D. Bartolomé Palomares Dueñas, vecino de Avila, oponiéndose á la adjudicación solicitada por el Sánchez, acompañando al mismo el árbol genealógico y demás documentos y estar en el undécimo grado canónico de parentesco con el fundador y en el duodécimo civil; pues así lo tengo acordado en providencia de este día recaída á escrito presentado por el Procurador Don Agustín Pérez, en nombre de Andrés Sánchez López, sobre adjudicación de los bienes de la repetida capellanía de Chaherrero.

Dado en Arévalo á 13 de Agosto de 1883.—Jorge Coca y Salcedo.—Por su mandado, Santiago Hernández y Medina.

X—528

## BARCELONA.—SAN BELTRÁN.

D. Manuel Gil Maestre, Juez de primera instancia del distrito de San Beltrán de Barcelona.

Por la presente requisitoria se encarga á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial que procuren la captura y conducción á las cárceles de esta ciudad á disposición del

presente Juzgado de José Siffone y Carol, de 39 años de edad, mozo de fonda, natural de Santa Perpetua Moguda, y de Pedro Galí y Rusca, de 33 años, fondista, natural de Riú, ambos solteros, vecinos que eran de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de extinguir la pena que les ha sido impuesta en méritos de la causa seguida contra los mismos sobre contrabando.

Al mismo tiempo se cita á los referidos sujetos para que dentro del término de 10 días y á los fines indicados comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, piso tercero; bajo apercibimiento de proceder á lo que haya lugar si dejan de verificarlo.

Dada en Barcelona á 26 de Setiembre de 1883.—Manuel Gil Maestre.—El actuario, Licenciado José Antonio Sanohis.

D. José María Rufart, Juez municipal, y accidentalmente de instrucción de San Beltrán.

Por el presente se cita y llama á Francisca Llop y Gasull, de 38 años, viuda, vecina de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de quinto día, á contar de la publicación del presente, comparezca en este Juzgado á fin de ampliarle la indagatoria en causa sobre robo; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego á los demás Sres. Jueces y agentes de policía judicial procuren la captura de dicha Francisca Llop, conduciéndola á las cárceles de esta capital; pues así lo tengo acordado en la indicada causa.

Dado en Barcelona á 20 de Octubre de 1883.—José María Rufart.—Por mandado de S. S., Jaime Riús, Escribano.

D. José María Rufart, Juez municipal del distrito de San Beltrán, encargado del de instrucción.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Teresa Banán y Ana Fabregó, y cuyos actuales paraderos se ignoran, para que dentro del término de 10 días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, calle del Gobernador, núm. 2, piso tercero, á fin de recibirles indagatoria en méritos de la causa criminal que sobre contrabando y contra las mismas me hallo instruyendo; bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio que en derecho haya lugar y serán declaradas rebeldes.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de las expresadas Teresa Banán y Ana Fabregó, é ignorándose las demás señas y caso de obtenerse, ordenar su traslación con las seguridades debidas á las cárceles nacionales de esta ciudad á mi disposición; pues así lo tengo acordado en méritos de la referida causa.

Dada en Barcelona á 20 de Octubre de 1883.—José María Rufart.—Por mandato de S. S. y por orden de D. José Gili, Jaime Riús, Escribano.

## BARCELONA.—SAN PEDRO.

D. Luis del Castillo y Pérez, Juez de instrucción del distrito de San Pedro de esta ciudad.

Por la presente se cita, llama y emplaza á un joven desconocido que en la mañana del día 11 de Junio del año próximo pasado fué sorprendido robando en compañía de Jaime Toldra y Arena en el Prado Catalán de esta ciudad, pudiéndose escapar, ignorándose su paradero, para que dentro del término de nueve días, contados desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del Gobernador, núm. 2, piso segundo, al objeto de prestar declaración indagatoria en la causa que por el indicado delito se instruye; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XII (Q. D. G.), exhorto y requiero, y en el mío ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes que componen la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho joven, y caso de conseguirse trasladarle á las cárceles nacionales de esta ciudad á disposición del presente Juzgado.

Dada en Barcelona á 20 de Octubre de 1883.—Luis del Castillo.—Por mandado de S. S., y por D. Víctor Font, Manuel Trujillo, Secretario.

## BUJALANCE.

En la causa que pende en este Juzgado y por la Escribanía del que suscribe contra Bernardo Rafael Expósito por hurto de una manta se tiene acordado recibir declaración á Rosa Moreno, de estos vecinos, cuyo actual paradero se ignora, por el tenor de los extremos á ella referente, y en la misma se ha acordado también se cite á la susodicha Moreno para que dentro del término de 10 días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, se persone en este Juzgado á prestar dicha declaración; apercibida de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para que le sirva de citación, pongo la presente, que firmo en Bujalance á 19 de Octubre de 1883.—El Escribano actuario, Pedro de la Vega.

## CÁDIZ.—SAN ANTONIO.

D. Eusebio Fernández de Velasco, Juez de instrucción del distrito de San Antonio de esta capital.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo á un joven apellidado Ruiz, de estatura y grueso regulares, bien parecido, color bueno, rubio, cuyas demás circunstancias se ignoran, y el cual estuvo desde el 20 al 23 de Abril último sirviendo en el almacén de comestibles nombrado Los Castillejos, calle Carmen, núm. 20, de esta ciudad, para que dentro del término de nueve días comparezca en este Juzgado á prestar declaración

en causa criminal que instruyo por el delito de robo; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Cádiz 18 de Octubre de 1883.—Emilio Fernández Velasco.—Salvador de Asprer.

#### CÁDIZ.—SANTA CRUZ.

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del distrito de Santa Cruz de esta ciudad dictado ante mí sellama á los que se crean con derecho á oponerse á la cancelación de una hipoteca constituida en el año 1833 por Doña Catalina Barrera y Bello, D. Sebastián Guillén y Doña Ana Barrero, á favor de D. Juan y D. José Lageira, por la cantidad de 18.737 rs. 4 maravedís, sobre una viña en el pago de la Cruz Colorada, término de Jerez de la Frontera, para que en el término de 30 días, contados desde el en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado y Escribanía del infrascripto á usar de su derecho en los autos sobre cancelación de dicha hipoteca, interpuesto por D. Rafael Guillén y Esteve.

Cádiz 30 de Agosto de 1883.—Juan Cruz López. —X

D. Fermín Velasco y Ortiz, Juez de instrucción del distrito de Santa Cruz de esta capital.

Por la presente cito, llamo y emplazo al armero Ildefonso Orgiles, que tuvo su taller en la calle de la Verónica de esta ciudad, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, para que en el término de 15 días, contados desde que tenga efecto la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado con el fin de recibirle declaración indagatoria, á tenor de los cargos que le resultan en causa que contra él instruyo por estafa á D. Marcos Pérez; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Y al propio tiempo pido, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la Guardia civil y policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel pública de esta plaza del referido Ildefonso Orgiles, dejándolo á mi disposición.

Cádiz 19 de Octubre de 1883.—Fermín Velasco.—Licenciado Eustaquio de Elsjalde.

#### CANJAYAR.

Por el Sr. D. José Martínez Aranda, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en la causa criminal que ante el mismo pende contra Felipe López Donaire, alias Cabraigo, vecino de Alcolea, sobre homicidio, se ha dictado con esta fecha providencia mandando se cite á los testigos José Lara, alias Soata, y al hijo de Manuel Quero, vecino que fué de Piceña, dedicado á expender rosarios y romances, para que dentro de 10 días siguientes al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Almería se presenten en este Juzgado con objeto de recibirles declaración; bajo las responsabilidades establecidas en la Compilación general.

Y para tenga lugar dicha citación, como Escribano actuario de indicada causa, expido la presente en la villa de Canjayar á 19 de Octubre de 1883.—Inocencio Esteban y Sánchez.

#### CARTAGENA.

D. Alejandro Gómez de Salazar, Juez municipal Letrado, é interino de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á María Martorell García, natural y vecina de la villa de La Unión, viuda, de 32 años de edad, y Ana María Alcaraz Planas, de la misma vecindad que la anterior, casada y de 35 años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero de las mismas se ignoran, para que en el término de 10 días, que empezarán á contarse desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezcan en este Juzgado á responder á los cargos que les resultan en causa que contra las mismas me hallo instruyendo por el delito de falso testimonio en causa criminal; apercibidas que de no comparecer serán declaradas rebeldes y les pararán los perjuicios á que haya lugar con arreglo á ley.

Además, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades y dependientes de la policía judicial para que procedan á la busca y captura de las mismas, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición del Juzgado en las cárceles de este partido.

Dada en Cartagena á 20 de Octubre de 1883.—Alejandro G. de Salazar.—Por su mandato, Manuel Belda.

#### COLMENAR.

D. Julio Bayo y Aurell, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de 20 días, á contar desde la publicación en la GACETA, á Miguel Santiago Gallego, natural y vecino de Cutar, hijo de José y de María, de 14 años de edad, bajo de cuerpo y algo grueso, color trigueño, vestido al estilo del país, á fin de que comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre lesiones á Ana Muñoz Recio; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Y se encarga á todas las Autoridades, Guardia civil é individuos de la policía judicial se proceda á la busca y captura de dicho procesado, remitiéndolo á esta cárcel de partido.

Colmenar de Málaga 20 de Octubre de 1883.—Julio Bayo.—Por mandato de S. S., Antonio Robles.

#### CÓRDOBA.—DERECHA.

D. Clemente Inés de la Torre, Juez instructor del distrito de la Derecha de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Rafael Muñoz Castillo, vecino que ha sido de esta ciudad, para que en el término

de 10 días, á contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á prestar cierta declaración en causa criminal; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial procedan á su busca y detención, remitiéndolo á disposición de este Juzgado con el precitado objeto.

Dado en Córdoba á 22 de Octubre de 1883.—Clemente Inés de la Torre.—El actuario, por Castro, Antonio Ravé del Castillo.

#### SEÑAS.

Estatura regular, como de 30 años de edad, con bigote y defectuoso de la vista.

#### ESTELLA.

D. Ricardo de Prada, Juez de instrucción de Estella y su partido.

Por la presente requisitoria se llama y busca á la procesada Fermína Jiménez y Abadiano, natural de Abarzuza, vecina de esta ciudad, de edad de unos 40 años, casada, de oficio costera, y viste saya y chaqueta de percal fondo negro con pintas blancas y alpargatas cerradas, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de 10 días comparezca en este Juzgado con objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa que se le sigue por hurto de maíz y uvas.

Al propio tiempo ruego á las Autoridades y encargo á los dependientes de la policía judicial procedan á la prisión y conducción á la cárcel de este partido de la expresada Jiménez.

Dada en Estella á 18 de Octubre de 1883.—Ricardo de Prada.—De su orden, Martín Pegenante.

#### HUESCA.

En la causa criminal seguida en este Juzgado de instrucción contra Luis Abás y Farja sobre lesiones á Antonio García y García, hijo de Antonio é Isabel, natural de Madrid, soltero, de 27 años de edad, con fecha 18 de Junio último se pronunció sentencia por la Sala de la Audiencia de lo criminal de esta capital, que causó ejecutoria, y cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Luis Abás y Farja, como autor de un delito de lesiones menos graves con impedimento de un miembro principal y concurrencia de una circunstancia agravante, á las penas de cinco años de prisión correccional, suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena y á que satisfaga las costas procesales.»

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, de la que se librará á su tiempo certificación al inferior para su ejecución, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Vieites y Pereiro.—Manuel de Lasala.—Juan Olavería.»

Y para notificar la parte dispositiva de sentencia que va inserta al Antonio García y García, pongo la presente cédula de notificación, que firmo en Huesca á 22 de Octubre de 1883.—El Escribano, Leoncio Alvarez.

#### LINARES.

D. Angel Terradillos y Brea, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita á Antonio Valero Guillén, natural de Dalías, vecino de ésta, soltero, minero, de 30 años, para que en el término de 20 días se presente en este Juzgado para la práctica de cierta diligencia en causa que se le sigue sobre hurto; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo pido y encargo á todas las Autoridades de la Nación y fuerza de la Guardia civil procedan á la busca y captura de dicho procesado, y conseguida que sea ponerlo á mi disposición.

Dado en Linares á 23 de Octubre de 1883.—Angel Terradillos.—De su orden, Andrés G. Lopez.

#### MADRID.—AUDIENCIA.

D. Sebastián Carrasco y Calvente, Juez instructor del distrito de la Audiencia de esta Corte.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Juana Rodríguez y Rodríguez, de unos 30 años de edad, de estatura alta, color quebrado, enjuta de carnes, pelo oscuro, la que permaneció unas 40 horas como sirvienta el día 5 del actual en casa del Médico D. Julián López Ocaña, calle de la Cava Baja, núm. 4, piso segundo, para que en el término de 10 días comparezca en la audiencia de S. S., sita en el piso principal del Palacio de Justicia, á responder á los cargos que le resultan en causa que contra la misma se instruye por hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar.

Se encarga á todas las Autoridades procedan á la busca y captura de la mencionada Juana Rodríguez, siendo conducida á la cárcel de su clase de esta Corte á disposición de este Juzgado.

Dada en Madrid á 18 de Octubre de 1883.—Sebastián Carrasco.—Por mandato de S. S., Pedro López.

D. Sebastián Carrasco y Calvente, Juez instructor del distrito de la Audiencia de esta Corte.

En virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplaza por término de 10 días, que se empezarán á contar desde el en que tenga lugar la inserción de la misma en los periódicos oficiales, á Ramón Díaz Bermúdez, de 23 años de edad, soltero, albañil, que se dice ha habitado en la calle del Salitre, número 33, piso principal, para que comparezca en la audiencia de S. S., sita en el piso principal del Palacio de Justicia, á prestar declaración en causa criminal que se instruye por desacato; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Se encarga á todas las Autoridades civiles y militares procedan á la busca y captura del Ramón Díaz Bermúdez, y caso de ser habido sea conducido á la cárcel de hombres de esta Corte á disposición de este Juzgado.

Dada en Madrid á 18 de Octubre de 1883.—Sebastián Carrasco.—Por su mandato, Pedro López.

En virtud de providencia del Sr. D. Sebastián Carrasco y Calvente, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta capital, su fecha de hoy, refrendada por mí el Escribano y recaída en la causa que se instruye por extravío de unos resguardos del Banco de España endosados á D. José Rodríguez de Castro, se cita y llama por medio del presente edicto á Doña Carolina Vidal Fernández y á Doña Julieta Fernández Vidal, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que dentro del término de 10 días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado y mi Escribanía para practicar diligencias en expresada causa; apercibiéndolas que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de Octubre de 1883.—V. B.—El Juez de instrucción, Sebastián Carrasco.—El Escribano, Javier de Burgos.

#### MADRID.—CENTRO.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Felipe Sendín y García Hidalgo, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Centro, se cita y llama por el presente edicto y término de ocho días á Juan Goyeneche Zaldumbide, que habitó como dependiente en el establecimiento de vinos de la Plaza de Santa Ana, núm. 4, y cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, para que dentro del término de ocho días comparezca en este Juzgado á fin de hacerle saber una resolución dictada por la Superioridad á virtud de causa criminal que se le ha seguido por el delito de estafa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid á 18 de Octubre de 1883.—V. B.—Sendín.—El Secretario, Aniceto de la Rosa.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Felipe Sendín y García Hidalgo, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, se cita y llama por el presente edicto y término de ocho días á tres sujetos llamados Pedro Montador Soler, Pablo Soler y Joaquín Soler; el segundo de 23 años de edad, soltero, natural de Barcelona, Médico, y el tercero de 49 años de edad, viudo, natural de Granada, propietario, que todos ellos parece ser estuvieron como transeuntes en el mes de Setiembre de 1877 durante cortos días en la fonda de las Cuatro Naciones, sita en la calle del Arenal, para que dentro del expresado término comparezcan en este Juzgado á prestar sus declaraciones en dicha causa; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Madrid á 19 de Octubre de 1883.—J. Felipe Sendín.—Por mandato de S. S., Venancio de Orche.

#### MADRID.—CONGRESO.

D. Emilio Ayllón, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Venancio Martínez Gallego, natural de Almazán, casado con Celestina Pascual, de 36 años, empleado cesante, conocido por Cotón, que habitó en la calle de la Ruda, números 15 y 17, piso cuarto, y cuyas señas son: estatura baja, pelo negro, color sano, ojos garzos; viste pantalón, chaqueta, chaleco, sombrero y botas, á fin de que dentro del término de 10 días se presente en este Juzgado ó en la cárcel de Villa á responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por falso testimonio; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

En su virtud, y en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca, captura y conducción de dicho sujeto á la cárcel de Villa á mi disposición.

Dada en Madrid á 17 de Octubre de 1883.—Emilio Ayllón.—El actuario, Antolín Valdés.

#### MADRID.—HOSPICIO.

D. Francisco Rodríguez García, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de esta Corte, y Juez de instrucción del distrito del Hospicio de la misma.

Por la presente requisitoria se cita y llama á D. Miguel Alsina, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignoran, para que dentro del término de 10 días comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en causa que se instruye por ocupación de papeles y documentos destinados á la comisión de delitos de estafa; apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía que tengan noticia del paradero del Don Miguel Alsina procedan á su prisión, poniéndole en la cárcel de hombres á disposición de este Juzgado.

Dada en Madrid á 19 de Octubre de 1883.—Francisco Rodríguez García.—Por mandato de S. S., Federico Camacha y Jiménez.

#### MADRID.—HOSPITAL.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta villa se anuncia por segunda y última vez el fallecimiento intestado de D. José María Conchillos y Ramos, hijo de D. Ignacio y de Doña Paula, natural y vecino de la misma, de 75 años de edad, cesante, cuyo

hecho ocurrió el día 3 de Marzo de 1882; y se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á su herencia para que en el término de 20 días comparezcan á deducirle en este Juzgado y por la Escribanía de mi cargo en la forma que determina el art. 988 de la ley de Enjuiciamiento civil en el expediente incoado por Doña María de la Concepción Toro y Rodríguez, cónyuge del difunto, en solicitud de que se la declare heredera abintestato del mismo; advirtiendo que por consecuencia del primer edicto no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid 19 de Setiembre de 1883.—V. B.—Calleja.—Por el Escribano actuario Licenciado Cordavias, Antonio Márcos.

X—531

#### MADRID.—INCLUSA.

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal é interino de este de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, se cita á un sujeto conocido por el Andaluz, que sobre las ocho y media de la noche del día 11 del corriente estuvo en la estación del Mediodía en compañía de Bernabé Pérez Moreno, para que en el preciso término de 10 días comparezca en este Juzgado á prestar la oportuna declaración; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 12 de Octubre de 1883.—V. B.—Pintos Otero.—El Secretario, Antonino Ciudad.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez instructor del distrito de la Inclusa de esta Corte se cita y llama á Baldomero Campoamor, que habitaba en la calle de Panaderos, núm. 14, de oficio panadero, para que dentro del término de seis días comparezca en la audiencia de S. S., sita en el piso principal del Palacio de Justicia, con el fin de recibirle declaración en la causa criminal que instruyo con motivo de la lesión que sufre dicho Campoamor; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 19 de Octubre de 1883.—V. B.—Mariano Fonseca.—El Escribano, Luis Escobar.

D. Mariano Fonseca Lopez de Vinuesa, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid, y Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de esta capital.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Juliana Pereira Hidalgo, natural de Morales de Toro, provincia de Zamora, de 42 años de edad, de estado viuda, vendedora, que ha vivido en la calle de Moratines, núm. 10, piso bajo, para que en el preciso término de 10 días comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que la resultan en causa criminal que se instruye por hurto; apercibida que de no comparecer será declarada rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á las Autoridades civiles y militares procedan á la busca y captura de Juliana Pereira, y caso de ser habida la conduzcan á este Juzgado con las seguridades debidas.

Dada en Madrid á 19 de Octubre de 1883.—Mariano Fonseca.—El actuario, Antonino Ciudad.

D. Mariano Fonseca y López de Vinuesa, Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á una tal Clotilde Santos, que se dice habitó en la calle del Amparo, número 57, como de 20 años de edad, rubia, algo chata, con un lunar en la cara, y que su padre, cuyo nombre se ignora, se halla empleado en la empresa de carros de limpieza, cuyas demás señas y circunstancias de dicha joven se ignoran, para que dentro del término de 10 días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado y Escribanía del que refrenda á responder á los cargos que contra la misma resultan en la causa criminal por robo de un cajón con 50 abanicos antiguos; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades procedan á la busca y captura de dicha Clotilde Santos, y de conseguirla, la conduzcan á la cárcel de mujeres de esta villa, dejándola en ella en clase de detenida comunicada y á disposición de este Juzgado.

Madrid 19 de Octubre de 1883.—Mariano Fonseca.—El Escribano, por mi compañero Martos, Flaviano Uldarico de la Torre.

D. Mariano Fonseca y López de Vinuesa, Juez instructor del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Enrique Feriado Llorente, de oficio sillerero, soldado que fué del regimiento infantería de Sevilla, que habitó en la calle del Espíritu Santo, núm. 16, buhardilla, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de 10 días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado y Escribanía del que refrenda á prestar declaración en la causa que se le instruye por el delito de hurto; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca y captura del dicho sujeto, y caso de ser habido lo conduzcan á la cárcel de hombres de esta villa, dejándole en ella en clase de detenido comunicado y á disposición de este Juzgado.

Madrid 19 de Octubre de 1883.—Mariano Fonseca.—El Escribano, por mi compañero Martos, Flaviano Uldarico de la Torre.

#### MADRID.—PALACIO.

D. Gregorio Vieito de Hoyos, Magistrado de Audiencia territorial de fuera de Madrid, y Juez de instrucción del distrito de Palacio.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los parientes próximos del finado Fernando Kuns para que en el término de 10 días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado á fin de ofrecerles el sumario que pende en dicho Juzgado sobre muerte del Kuns, la que tuvo lugar á consecuencia de las lesiones que se ocasionó en las obras de Santa María de la Almudena; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 20 de Octubre de 1883.—Gregorio Vieito.—Ramón Martínez Aguilar.

#### OVIEDO.

El Doctor D. Manuel Fernández Ladreda, Juez de primera instancia de la ciudad de Oviedo y su partido.

Hago saber que por esta requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado por homicidio Lucas Zapico y Martínez, natural de Riaño, Concejo de Langreo, vecino de Quintaniella, parroquia de Agüestia, en este Concejo, casado, con dos hijos, labrador, de 39 años, estatura baja, color moreno, cara larga, ojos, cejas y pelo castaño oscuros, nariz y boca regulares, barba afeitada; y vestía pantalón de corte oscuro, chaleco de id., chaqueta de paño pardo remendada, zapatos de becerro, boina azul y camisa de lienzo del país, para que en el término de 30 días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á prestar declaración de inquirir, toda vez que decretada contra él la prisión, no se le halló en su domicilio ni hay noticia del punto donde en la actualidad se encuentre; previniéndole que de no comparecer dentro del término señalado se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

En tal concepto, se exhorta á todas las Autoridades de una y otra clase, así como á la Guardia civil é individuos que componen la policía judicial, procedan con celo y actividad á la busca y captura del referido procesado, al que caso de ser habido se conduzca por el medio ordinario y seguridades necesarias hasta ponerle en el castillo fortaleza de esta población á disposición de este Juzgado.

Dada en Oviedo á 20 de Octubre de 1883.—Manuel F. Ladreda.—El actuario, Antonio Bances.

#### SEPÚLVEDA.

D. Manuel García López, Juez de instrucción de la villa de Sepúlveda y su partido.

En virtud del presente hago saber que en este Juzgado pende sumario criminal que se sigue por fuga de la cárcel de Boeguillas de Juan Antonio Moreno Jiménez, José Arias Reina Serrano y Paulino Alonso Pinto, y en el mismo se ha dictado providencia para que comparezca en el improrrogable término de 10 días Pedro Martínez Sánchez ante este Juzgado á fin de que preste en dicho sumario cierta declaración que se halla mandado; y que de no verificarlo le pararán los perjuicios consiguientes, toda vez que es ignorado el paradero del referido Pedro Martínez Sánchez.

Dado en Sepúlveda á 18 de Octubre de 1883.—Manuel García López.—Por su orden, Angel Collado y Balza.

#### TAFALLA.

D. Lázaro Sáinz de Robles, Juez de instrucción de Tafalla y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Salomé Cía, labrador, vecino de Unzué, cuyas señas son: edad 25 años, estatura un metro 625 milímetros, pelo negro, cejas idem, barba poca, nariz regular; ojos negros; viste pantalón de paño negro, chaleco de la misma clase, blusa blanquecina con rayas, boina azul, camisa blanca y alpargatas valencianas, para que en el término de 10 días, contados desde que la presente se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar si no lo verifica.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades y agentes de policía judicial procedan á la busca y captura del mencionado Cía, conduciéndolo á las cárceles de este partido si fuese habido.

Dada en Tafalla á 16 de Octubre de 1883.—Lázaro Sáinz de Robles.—De orden de S. S., Nicolás Otamendi.

D. Francisco de Escolar Gante, Abogado y Escribano del Juzgado de instrucción de Tafalla y su partido.

Certifico que en el mismo y en la causa criminal que se hará expresión se ha dictado el siguiente edicto:

«D. Lázaro Sáinz de Robles, Juez de instrucción de Tafalla y su partido.

Por el presente se cita y llama á León Bernadi, casado, 42 años de edad, natural y vecino de Ujué, de oficio labrador, cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, en las cárceles del mismo, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por lesiones inferidas á Julián Abaurré; bajo apercibimiento que si no lo verifica se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A su vez encargo á todas las Autoridades y sus agentes procedan á la busca y captura de dicho procesado, trasladándole, caso de ser habido, á la referida cárcel en clase de detenido comunicado y á mi disposición.

#### Señas de León Bernadi.

Estatura regular, color encarnado, bastante grueso de cuerpo, pelo semirrojo, ojos azules, barba poblada, nariz regular,

cara ancha; viste pañuelo en la cabeza, camisa blanca, pantalón azul, blusa id. de cuadros, alpargatas valencianas.

Dado en Tafalla á 18 de Octubre de 1883.—Lázaro Sáinz de Robles.

Es copia, Licenciado Francisco de Escolar.

#### TERUEL.

D. Joaquín L. Villarroya é Izquierdo, Escribano del Juzgado de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Doy fe y testimonio que en este Juzgado y por ante mí pende expediente de ejecución de sentencia dimanante de causa contra Francisco Herrero y otros sobre robo, siendo la parte dispositiva de dicha sentencia del tenor siguiente:

«Fallamos que confirmando como confirmamos la sentencia consultada, debemos absolver y absolvemos libremente á Francisco Herrero Antón, alias Retadio, y Pascual Herrero Antón alias Pollo, mayores de nueve años y menos de 15, por estar exentos de responsabilidad criminal, habiendo obrado sin discernimiento en la comisión del delito de autos, y declaramos civilmente responsables á dichos hermanos Herrero y subsidiariamente á la madre de éstos Mariana Antón; á quienes en su virtud debemos coadunar y condenamos á que abonen á Ismael Anseliem en concepto de indemnización de perjuicios 171 pesetas 99 céntimos, declarando de oficio las costas procesales; y mandamos que los nombrados Francisco y Pascual Herrero Antón sean entregados á su madre con encargo de que los vigile y eduque: entréguese al perjudicado Anseliem la cartera y papeles ocupados.

Por la presente sentencia, así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio de la Cuesta.—Angel Morales.—José Llacer.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del perjudicado Ismael Anseliem, por ignorarse su paradero, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID en Teruel á 16 de Octubre de 1883.—Joaquín L. Villarroya.

#### TORRELAGUNA.

D. José María Espuñes Aldanesi, Juez instructor de Torrelaguna y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Juan Ballester Barroso, alias el Perro, de 18 años de edad, soltero, jornalero, natural de Aldealengua de Pedraza (Segovia), y residente que ha estado algún tiempo en Lozoya del Valle, para que dentro del término de 10 días comparezca en este Juzgado para notificarle la sentencia ejecutoria y sufra la pena que le ha sido impuesta en causa criminal que se le ha seguido con otro consorte por el delito de robo; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás dependientes de policía judicial procedan por cuantos medios estén á su alcance á la busca y captura del indicado Juan Ballester Barroso, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Torrelaguna á 18 de Octubre de 1883.—José M. Espuñes.

D. José María Espuñes Aldanesi, Juez instructor de Torrelaguna y su partido.

Hago saber que en la noche del 10 de Setiembre último fué hurtada del sitio titulado El Plantío, como á kilómetro y medio de distancia del pueblo de Braojos, una yegua, cuyas señas se expresan á continuación, de la propiedad de Manuel Sedano García, vecino de dicho pueblo de Braojos, que la tenía pastando con otras caballerías, también de su propiedad, y cuyo motivo me halló instruyendo la oportuna causa criminal.

Por tanto, encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás dependientes de policía judicial procedan en sus respectivas demarcaciones á la busca de la indicada caballería, y caso de ser habida la pongan á mi disposición juntamente con la persona ó personas en cuyo poder fuese hallada con las seguridades convenientes.

Dado en Torrelaguna á 22 de Octubre de 1883.—José M. Espuñes.—Por mandado de S. S., Felipe Sanz.

#### Señas de la yegua.

De cinco años de edad, pelo castaño claro, alzada siete cuartas, una pequeña estrella blanca en la frente, herrada de las cuatro extremidades, y tiene una cicatriz de una cornada en una nalga.

#### TORTOSA.

D. Francisco Bello Bayle, Juez de instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se llama á todas aquellas personas que se crean con derecho á ocho cencerros de ganado cabrío, que fueron encontrados en una cueva del término del Perello, de este partido judicial, juntamente con dos collares y otros tres cencerros, que hurtó Juan Quintana Ripoll á Miguel Galve, vecino de Tivenys, y depositó en dicha cueva, para que dentro del término de nueve días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan á este Juzgado á fin de examinar dichos cencerros y comprobar los hechos, dando cuantos datos sean necesarios para el esclarecimiento de los mismos; pues así lo llevo acordado en causa criminal que en este Juzgado se instruye contra Juan Quintana Ripoll, vecino de Tivissa, sobre hurto de cencerros.

Dado en Tortosa á 10 de Octubre de 1883.—Francisco Bello.—Por mandado de S. S., Diego J. Quinzá.

#### UTRERA.

D. Ricardo López de Vinuesa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á José Mena Valle, vecino del Puerto de Santa María, domiciliado en la calle

Del Postigo, núm. 25, casado, del campo y mayor de 30 años, y Lesmes García y García, vecino de la expresada localidad, soltero, empleado en el comercio y de 29 años de edad, á fin de que dentro del término de 10 días, á contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y la de Cádiz, comparezcan en este Juzgado para practicar una diligencia de reconocimiento del presunto reo en la causa que instruyo por hurto de una yegua á Antonio Calderon González, vecino de Lebrija; aperebiendo á dichos testigos que de no presentarse en el indicado término les parará el perjuicio que haya lugar.

Encargando al propio tiempo á todas las Autoridades y agentes de policía judicial indaguen el punto donde se encuentren dichos testigos, poniéndolo en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Utrera á 15 de Octubre de 1883.—Ricardo López Vinuesa.—El actuario, José de Sedas.

D. Diego Manuel Martínez y Caller, Juez de instrucción interino por incompatibilidad del propietario de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y empiaza por un solo término á Manuel Sánchez Benítez, alias el Manco Abaniquero, natural y vecino de Sevilla, y cuyo domicilio actual se ignora, hijo de Francisco y de Dolores, casado con María Pullón Jiménez, de la que tiene dos hijos, vendedor ambulante, de 32 años de edad, sin instrucción y cuyas señas son: estatura alta, pelo castaño oscuro, ojos pardos, barba poblada aunque afeitado, cara regular, color moreno; vistiendo pantalón de lana oscura á cuadros, chaqueta de paño y sombrero hongo negro, teniendo por seña particular ser manco de la mano izquierda, la cual tiene más pequeña que la otra, completamente cerrada, teniendo solo completo el dedo del medio, á fin de que dentro del término de 10 días, á contar desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y la de Cádiz, Córdoba y Huelva, comparezca en la cárcel nacional de esta ciudad á fin de notificarle el auto conclusión dictado en el sumario que contra el mismo instruyo por hurto de cañalleras; aperebido que de no verificarlo en el expresado plazo se declarará rebelde.

Rogando al propio tiempo á los Sres. Jueces y demás Autoridades y agentes de la policía judicial practiquen las oportunas diligencias en averiguación del paradero del procesado, y verificado lo remitan á esta cárcel con las seguridades convenientes.

Dado en Utrera á 16 de Octubre de 1883.—Diego M. Martínez.—El actuario, José de Sedas.

NOTICIAS OFICIALES.

Sociedad general de Obras públicas.

Por acuerdo del Consejo de administración se convoca á los señores accionistas á junta general extraordinaria, que se reunirá en el domicilio social, Atocha, 16, el martes 6 de Noviembre próximo venidero, á las dos de la tarde.

La reunión se verificará con arreglo á lo prevenido en los artículos 34, 35 y 36 de los estatutos. Madrid 26 de Octubre de 1883.—El Secretario general, Eduardo Riquelme. X-590

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

De los partes remitidos por la Administración principal de Mataderos públicos, Intervención del Mercado de granos y Vinosa de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

- Carne de vaca, de 1'60 á 2 pesetas el kilogramo. Idem de carnero, de 1'60 á 2 pesetas el kilogramo. Idem de ternera, de 1'50 á 5 pesetas el kilogramo. Idem de oveja, de 1'20 á 1'30 pesetas el kilogramo. Tocino añejo, de 2'10 á 2'20 pesetas el kilogramo. Jamón, de 3 á 4 pesetas el kilogramo. Pan, de 0'40 á 0'50 pesetas el kilogramo. Garbanzos, de 0'66 á 1'60 pesetas el kilogramo. Judías, de 0'66 á 0'80 pesetas el kilogramo. Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas el kilogramo. Lentejas, de 0'34 á 0'70 pesetas el kilogramo. Carbón vegetal, de 0'20 á 0'22 pesetas el kilogramo. Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pesetas el kilogramo. Idem de cok, de 0'07 á 0'08 pesetas el kilogramo. Jabón, de 1 á 1'30 pesetas el kilogramo. Patatas, de 0'16 á 0'24 pesetas el kilogramo. Aceite, de 1 á 1'20 pesetas el litro, y de 10 á 11 el decalitro. Vino, de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decalitro. Petróleo, de 0'75 á 0'80 pesetas el litro, y de 6'20 á 7'50 el decalitro.

Reses degolladas.—Vacas, 242.—Carneros, 570.—Terne- ras, 122.—Ovejas, 87.—Total, 1.021.

Su peso en kilogramos..... 54.436'800.

Precios á los tabajeros.

- Vaca, de 1'37 á 1'47 pesetas kilogramo. Carnero, de 1'25 á 1'31 pesetas kilogramo. Oveja, á 1'19 pesetas kilogramo.

De parte remitido por la Administración principal de consumos y arbitrios resultan ser los productos recaudados en esta capital en el día de ayer los siguientes:

Table with 4 columns: Puntos de recaudación, Ptas. Cént., Puntos de recaudación, Ptas. Cént. Rows include Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragón, Valencia, Mediodía, and a Total row.

Madrid 25 de Octubre de 1883

Bolsa de Madrid.

Comparación oficial del día 26 de Octubre de 1883, comparada con la del día anterior.

Table titled 'CAMBIO AL CONTADO' with columns for 'FONDOS PÚBLICOS', 'Día 25', and 'Día 26'. Rows include 'Deuda perpetua al 4 por 100 interior', 'Idem id. al 4 por 100 exterior', 'Idem amortizable al 4 por 100', 'Banco Hipotecario', 'Billetes hipotecarios de la isla de Cuba', 'Acciones del Banco de España', and 'Idem del Banco Agrícola de España'.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: DAÑO, BENEFICIO, DAÑO, BENEFICIO. Lists various cities like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalajara, Haro, Huelva, Huesca, Jaén, Jerez Front., León, Lérica, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Palma Mall., Pamplona, Pontevedra, Réus, Salamanca, S. Sebastián, Santander, Sta. Cruz Tfe., Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

Bolsas extranjeras.

PARÍS 25 DE OCTUBRE.

Table with columns: Fondos españoles, Fondos franceses, Consolidados ingleses. Rows include 'Deuda perp. al 4 por 100 ext.', 'Idem id. interior', 'Idem amort. al 4 por 100', '3 por 100 exterior', 'Deuda amort. al 2 por 100', 'Obligaciones de Cuba', '3 por 100', '4 1/2 por 100', '104 7/16'.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á 90 días fecha, dins., 47'45. París, á 8 días vista, fr., 4'94 1/2 p.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Salamanca, Segovia y Zamora.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 26 de Octubre de 1883.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, TERMOMETRO (Seco, Humedecido), DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo. Rows include '6 de la m.', '9 de la m.', '12 del día', '3 de la t.', '6 de la t.', '9 de la n.', 'Temperatura máxima del aire, á la sombra', 'Idem mínima', 'Diferencia', 'Temperatura máxima al Sol, á dos metros de la tierra', 'Idem id., dentro de una esfera de cristal', 'Diferencia', 'Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable', 'Idem mínima, id.', 'Diferencia', 'Velocidad del viento en las últimas 24 horas (kilómetros)', 'Oscilación barométrica id. (milímetros)', 'Altura id. con respecto á la media anual, á las nueve de la noche', 'Lluvia en las últimas 24 horas (milímetros)'.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia á las siete, el día 26 de Octubre de 1883.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros, Temperatura en grados centesimales, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Rows include S. Sebastián, Bilbao, Oviedo, Coruña (7 h.), Santiago, Orense, Pontevedra, Oporto, Lisboa (8 h.), Cáceres, Badajoz, S. Fern. (7 h.), Sevilla, Tarifa, Málaga, Granada, Cartagena, Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Teruel, Zaragoza, Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca, Segovia, Madrid, Escorial, Ciudad Real, Albacete, París, Gris-Nez, St. Mathieu, Isla d'Aix, Biarritz, Clermont, Perpiñán, Sicie, Niza, Roma, Nápoles, Palermo, Malta.

Anuncios.

IMPRESA NACIONAL.—CON MOTIVO DEL ESTERNO no habrá despacho en las oficinas de esta Administración durante los días 27, 28 y 29 del mes actual.

SANTOS DEL DÍA.

Santos Vicente, Sabina y Cristeta, mártires, y Santa Capitolina, mártir.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Función 8.ª de abono.—Turno 2.ª par.—Dinorah.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Función 23 de abono.—Turno 4.ª par.—Don Juan Tenorio.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y tres cuartos.—Función 87 de abono.—Turno impar.—Los Martinetes.—El gran baile en tres actos Excelsior.—Entrada general, una peseta.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—Turno par.—San Franco de Sena.

TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Función 8.ª de abono.—Turno 2.ª impar.—El otro.—Aguas minerales.—Intermedios por el sexteto.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media.—Mi homónimo.—¡Pobre Gloria!—De Getafe al Paraíso, ó la familia del tío Maroma.

TEATRO DE ESLAVA.—A las ocho y media.—Turno 5.ª.—¡Eh, á la plaza!—Pasarse de listo.—A la puerta del cuartel.—Política y tauromaquia.

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—Turno 3.ª impar.—Cambio de vía.—Correo de la Habana.—De confianza.—Madrid, Zaragoza, Alicante.

TEATRO MARTÍN.—A las ocho y media.—El faldón de la levita.—Ya somos tres.—Anuncio de venta.—El gran tureo.

TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Función 7.ª de abono.—Turno par.—La Mascota.

GRAN PANORAMA NACIONAL DE MADRID.—Paseo de la Castellana.—Batallas de Teruán, por Castellani. Abierto al público todos los días desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.